



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**  
**GRUPO PLANEACIÓN**

<b>Fecha:</b>	Bogotá, 24 de marzo de 2026		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	12:00 horas
<b>Lugar:</b>	Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"		

**ACTA 000774 - PLANE - DIEPO - 2.21**  
**QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
  - 4.1 Introducción
  - 4.2 Medios de convocatoria y difusión
  - 4.3 Desarrollo de la rendición de cuentas
  - 4.4 Intervención de las personas usuarias o grupos de valor
  - 4.5 Evaluación del evento
  - 4.6 Conclusiones
  - 4.7 Soporte fotográfico y videos
  - 4.8 Listado de invitados
  - 4.9 Aspectos a mejorar
  - 4.10 Soportes de las etapas desarrolladas
  - 4.11 Compromisos

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES**

En las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se reúne la señora Brigadier General Yurian Jeannette Romero Murte Directora de Educación Policial, el señor Teniente Coronel Jonnathan Piterson Burbano Polo Subdirector de Educación Policial, evento que contó con un total de **2.992 participantes** de los cuales, **191 asistentes** corresponden de manera presencial y **2.801 asistentes** de manera virtual, el día 24 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, donde se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Policial vigencia 2025.

**2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Acta Nro. AE-2025-000691-DIEPO del 05/03/2025.

### 3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

En los registros del Acta Nro. AE-2025-000691-DIEPO del 05/03/2025, en esa audiencia pública de rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial correspondiente a la vigencia 2024, efectuada en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se evidenció que no se asumieron ni dejaron obligaciones pendientes por parte de la Dirección de Educación Policial, frente a los requerimientos específicos planteados por los participantes de dicho evento. Este aspecto es fundamental, ya que demuestra que esta Dirección, cumplió con su obligación de informar de manera clara y precisa, sin asumir compromisos fuera de su alcance. La transparencia en este proceso fue clave para asegurar que las decisiones y acciones de la unidad se ajustaran a las competencias asignadas, manteniendo la coherencia entre los requerimientos de los participantes y las capacidades de respuesta por parte de la Dirección de Educación Policial. Por lo anterior, se procedió a informar de lo mencionado al señor Coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA Jefe Oficina de Planeación (E), mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-003707-DIEPO del 06/03/2025.

### 4. TEMAS A TRATAR

#### 4.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación Policial (DIEPO), en su calidad de dependencia adscrita a la Policía Nacional e integrante de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, ejerce un rol estratégico en la consolidación del Sistema Educativo Policial, orientado a la formación integral, capacitación y entrenamiento del talento humano institucional. Esta responsabilidad no solo implica la gestión académica, sino también la garantía de procesos educativos alineados con los principios constitucionales de democracia, respeto por los derechos humanos, legalidad y profesionalismo, elementos esenciales para el adecuado desempeño del servicio de policía en Colombia.

En este marco, la rendición de cuentas se constituye en un ejercicio fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, conforme a lo establecido en disposiciones como la Ley 489 de 1998, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Documento CONPES 3654 de 2010 y el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estas normas establecen la obligación de las entidades públicas de informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, promoviendo una administración pública abierta, responsable y orientada al valor público.

Bajo este enfoque normativo, la Dirección de Educación Policial asume la rendición de cuentas como un proceso permanente y no como un acto aislado, en el cual se articulan la planeación, la ejecución y la evaluación de sus programas académicos, investigativos y de proyección social. De esta manera, se fortalece la confianza ciudadana y se legitima la labor institucional, evidenciando cómo la educación policial impacta positivamente en la seguridad, la convivencia y el desarrollo social del país.

En coherencia con las políticas públicas nacionales e internacionales, la DIEPO integra en su modelo educativo enfoques diferenciales y transversales, tales como la equidad de género, el desarrollo sostenible, la inclusión y el acceso equitativo a una educación de

calidad, así como el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Asimismo, promueve el trabajo interinstitucional y la cooperación académica, lo cual potencia la generación de conocimiento, la innovación y el fortalecimiento de capacidades en beneficio de la sociedad.

En este contexto, la presente audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, se configura como un espacio de diálogo abierto con la ciudadanía y los grupos de interés, donde se presenta de manera clara, verificable y comprensible el balance de la gestión adelantada. A través de este ejercicio, la Dirección expone los resultados alcanzados en sus funciones misionales de formación, investigación, innovación, educación continua y relacionamiento social, en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual orienta su accionar hacia la protección de la vida, la educación con enfoque humanista y el fortalecimiento del valor de lo humano.

Finalmente, la rendición de cuentas permite visibilizar los avances y logros alcanzados durante la vigencia 2025, reafirmando el compromiso institucional con la excelencia académica, la mejora continua y la prestación de un servicio educativo pertinente y de alta calidad. Este ejercicio no solo evidencia el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos, sino que también consolida a la Dirección de Educación Policial como un actor clave en la profesionalización del talento humano policial y en la construcción de una sociedad más justa, segura y en paz.

#### **4.2 MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSION**

La Dirección de Educación Policial implementó una estrategia integral de divulgación para la Rendición de Cuentas vigencia 2025, orientada a garantizar la transparencia, el acceso a la información y una amplia participación de sus grupos de interés. En el ámbito interno, se utilizaron canales institucionales como correos electrónicos oficiales, herramientas de mensajería instantánea y publicaciones en la página oficial de la Policía Nacional, facilitando la difusión oportuna y el involucramiento del personal policial en este ejercicio de control y seguimiento a la gestión.

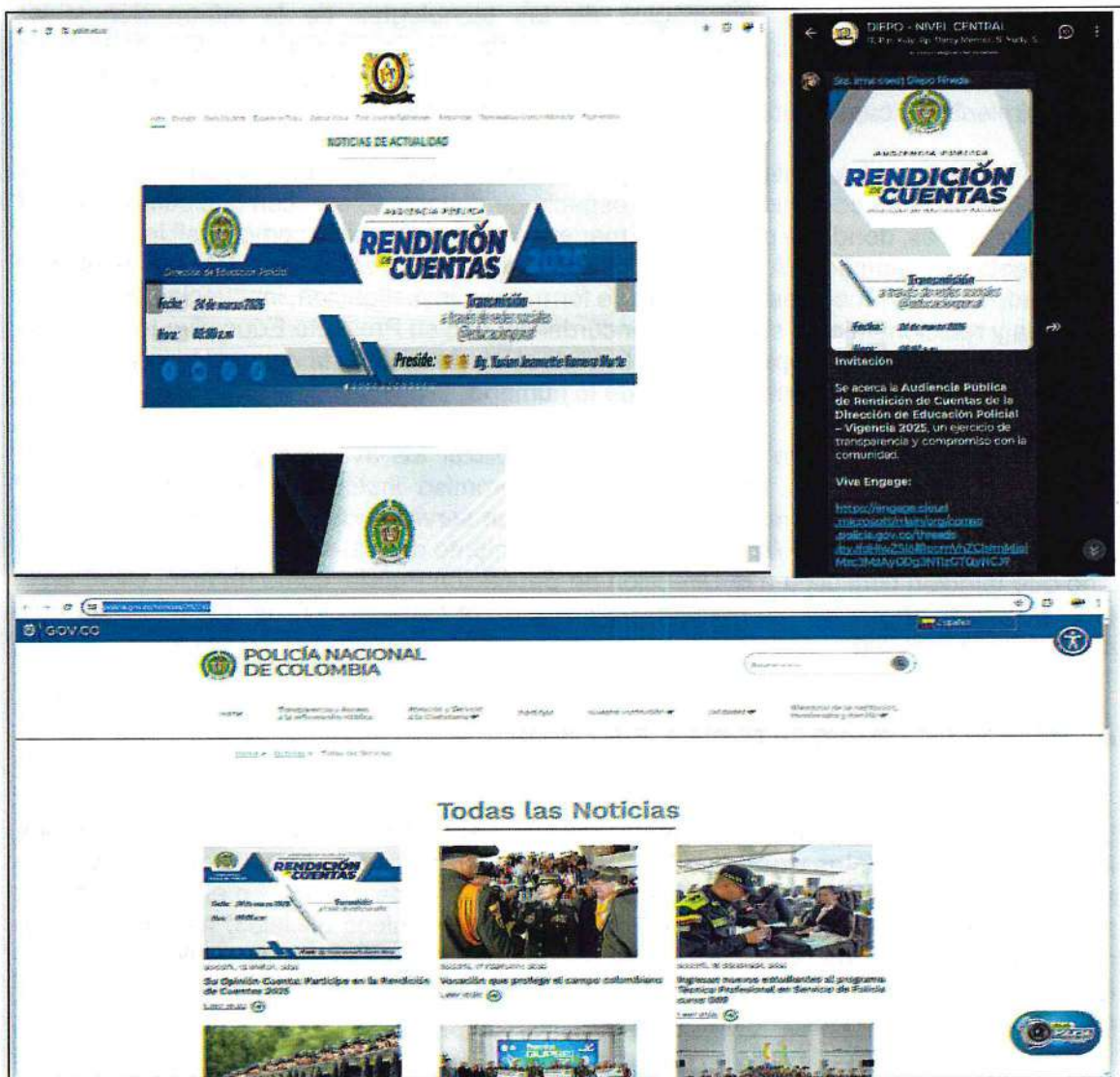
De manera complementaria, en el ámbito externo se desplegó una estrategia multicanal que incluyó la publicación de información en el sitio web institucional, así como la difusión a través de redes sociales como Facebook e Instagram, ampliando el alcance hacia la ciudadanía, fortaleciendo la visibilidad del proceso ante la comunidad en general.

Adicionalmente, se realizaron convocatorias mediante anuncios en plataformas digitales, lo que permitió incrementar la cobertura y promover una participación más activa e incluyente.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Dirección de Educación Policial con los principios de publicidad, transparencia y participación ciudadana, pilares fundamentales del proceso de rendición de cuentas en el sector público.

000774

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.



### 4.3 DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

#### I. Aprestamiento

El evento dio inicio con el proceso de aprestamiento desarrollado en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", escenario dispuesto estratégicamente para garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas requeridas para el desarrollo de la Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Policial.

La organización estuvo a cargo del equipo designado mediante el Acta AE-2026-000400-DIEPO del 11 de febrero de 2026, el cual, bajo la supervisión del señor Subdirector de Educación Policial, lideró de manera articulada la planeación y el alistamiento integral de la

jornada. En este marco, se dispusieron oportunamente los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los estándares institucionales de calidad, en coherencia con los principios de transparencia y participación ciudadana.

El objetivo de esta actividad se centró en rendir cuentas a los actores internos y externos participantes, brindando información clara, veraz y oportuna sobre los avances, logros y resultados de la gestión en materia educativa. Para ello, se prestó especial atención al montaje de los equipos audiovisuales, la adecuación de un escenario idóneo y la disposición de personal de apoyo, garantizando así el correcto desarrollo y flujo del evento.

Finalmente, es importante precisar que, a través de la Orden de Servicio Nro. 011 DIEPO – PLANE del 23/02/2026 de la Dirección de Educación Policial, se impartieron las directrices, instrucciones y asignación de responsabilidades necesarias para asegurar el cumplimiento del ejercicio de Rendición de Cuentas del ámbito educativo correspondiente a la vigencia 2025, en concordancia con las etapas definidas en el Procedimiento de Direccionamiento Estratégico de la Policía Nacional, código 1DE-PR-0023 del 29 de febrero de 2024.

## II. Diseño y Preparación

La planificación detallada del evento estuvo a cargo del equipo organizador, el cual estructuró de manera estratégica cada una de las fases de la jornada. En este proceso se definieron los temas a abordar, así como los ponentes responsables de cada intervención, garantizando coherencia, pertinencia y alineación con los lineamientos institucionales. De manera complementaria, se elaboró y proyectó un video balance de la rendición de cuentas, y se conformó un panel integrado por siete (07) moderadores, quienes tuvieron a su cargo la exposición de los temas mínimos y de interés establecidos en el Procedimiento de Direccionamiento Estratégico de la Policía Nacional, código 1DE-PR-0023 del 29 de febrero de 2024.

Cabe resaltar que los temas abordados durante el evento fueron previamente seleccionados a través de un ejercicio participativo, mediante la aplicación de una encuesta dirigida a asistentes. Este mecanismo permitió identificar las áreas de mayor interés y necesidad, asegurando que los contenidos desarrollados respondieran de manera efectiva a las expectativas del personal y demás grupos de interés. Como resultado, se priorizaron temáticas estratégicas.

En desarrollo de la audiencia, se presentaron de manera estructurada los principales componentes de la gestión institucional, organizados en los siguientes ejes temáticos:

**Presupuesto:** Se expuso la ejecución presupuestal y los estados financieros, evidenciando el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos asignados.

**Cumplimiento de metas:** Se socializaron los avances de los planes de acción de la Dirección de Educación Policial, así como el estado de los proyectos en ejecución, reflejando el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos.

**Gestión:** Se presentaron los informes de gestión, el comportamiento de las metas e indicadores de desempeño, y los resultados de los informes de control, permitiendo evaluar la efectividad de la administración institucional.

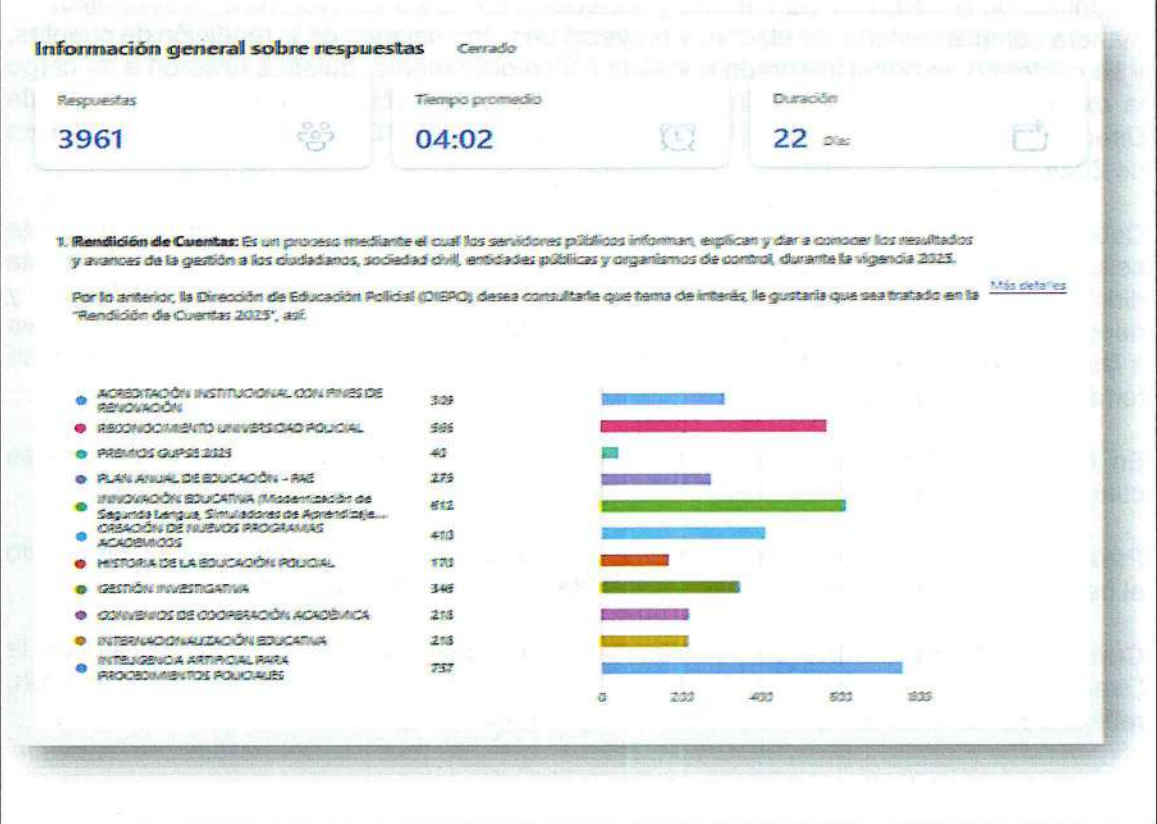
**Contratación:** Se dieron a conocer los procesos contractuales y la gestión adelantada en esta materia, en el marco de los principios de transparencia, legalidad y eficiencia.

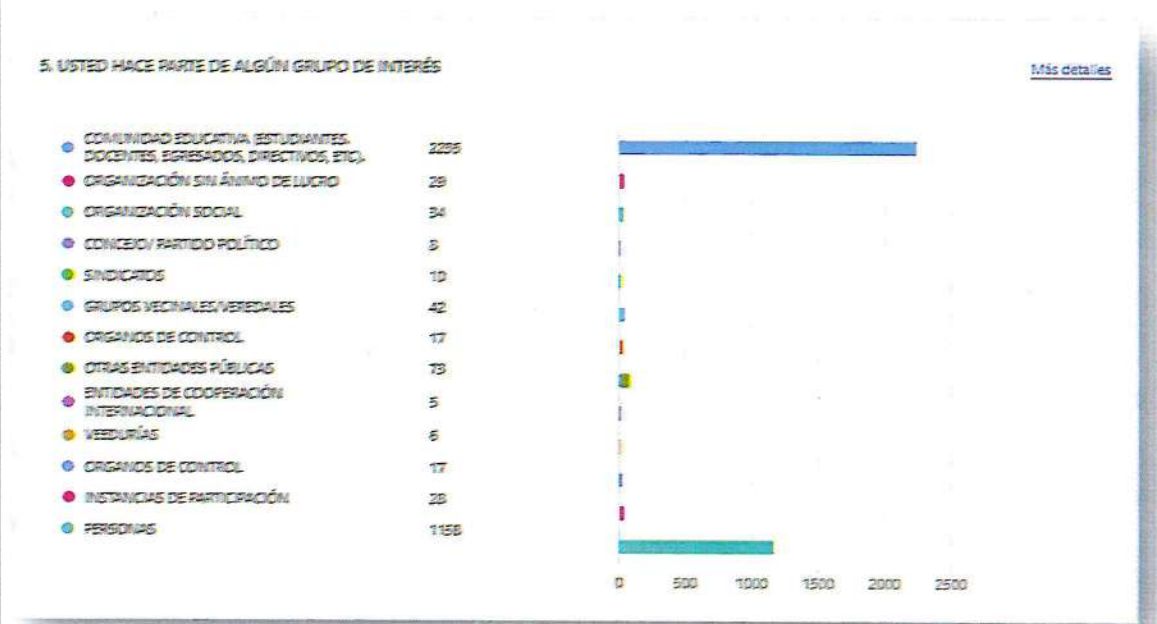
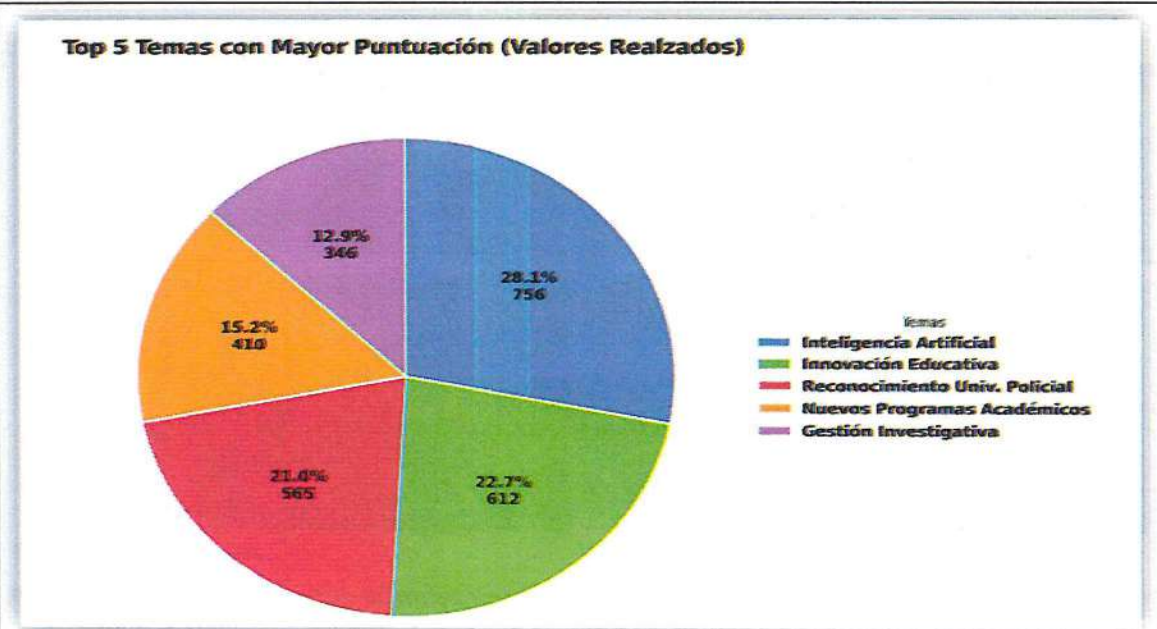
**Impactos de la gestión:** Se evidenciaron los principales cambios y beneficios generados en el sector y en la población beneficiaria, derivados de las acciones desarrolladas por la Dirección.

**Acciones de mejoramiento:** Se expusieron los planes de mejora implementados, orientados al fortalecimiento continuo de los procesos institucionales.

**Temas de interés:** Se abordaron asuntos estratégicos y de innovación, tales como la aplicación de la *inteligencia artificial en los procedimientos policiales*, la *innovación educativa —incluyendo la modernización de la enseñanza de una segunda lengua y el uso de simuladores de aprendizaje—*, el *Reconocimiento de la Universidad Policial*, la *Creación de Nuevos Programas Académicos* y el *Fortalecimiento de la Gestión Investigativa*.

Esta estructuración permitió desarrollar una rendición de cuentas integral, participativa y alineada con las necesidades de los grupos de interés, fortaleciendo la transparencia institucional y la generación de valor público en el ámbito educativo policial.





### III. Ejecución

El evento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Policial dio apertura mediante la proyección de un video institucional, a través del cual se realizó un recorrido integral por las principales acciones y logros alcanzados. Este material audiovisual permitió evidenciar las actividades de impacto desarrolladas en beneficio de los estudiantes, el cuerpo docente y el campus universitario, así como los avances significativos en la gestión del sistema educativo policial, resaltando el compromiso institucional con la calidad, la innovación y la formación integral.



Imágenes del video proyectado

El video describió: *“En Colombia, la seguridad y la convivencia ciudadana se fortalecen con conocimiento, disciplina y vocación de servicio.*

*Detrás de cada hombre y mujer que integra la Policía Nacional, existe un proceso de formación, capacitación y entrenamiento que fortalece competencias y habilidades generando liderazgo y compromiso social que transforma valores en liderazgo y compromiso con la sociedad.*

*La Dirección de Educación Policial es la encargada de liderar y orientar el sistema educativo de la Policía Nacional de Colombia, formando profesionales preparados para responder a los retos de la seguridad y convivencia del país.*

*Nuestra dirección cuenta con una estructura universitaria y un despliegue territorial a través de 29 sedes denominadas escuelas de policía, que desarrollaran procesos de formación integral, incluyendo programas académicos, se desarrollan procesos de formación integral que incluyen programas técnicos, tecnológicos, profesionales, posgrado y doctorado.*

*Un modelo educativo que integra el conocimiento científico, la investigación y la innovación al servicio del trabajo policial, mediante estrategias pedagógicas, tecnológicas y sociales.*

*La educación policial potencia destrezas en áreas como investigación criminal, seguridad ciudadana, derechos humanos, convivencia, liderazgo y gestión del servicio policial.*

*Todo ello con el propósito de formar servidores públicos altamente capacitados. Cada proceso académico está orientado a desarrollar habilidades profesionales, éticas y humanas, que permitan a los policías actuar con responsabilidad, transparencia y compromiso frente a la comunidad.*

*Porque educar a un policía significa fortalecer la confianza de los ciudadanos, promover la convivencia y construir un país más seguro para todos.*

*La Dirección de Educación Policial continúa trabajando por la excelencia académica, formando líderes comprometidos con el servicio, la legalidad y la seguridad de Colombia”.*

Seguidamente, intervino la señora Brigadier General Yurian Jeannette Romero Murte Directora de Educación Policial, argumentó: La historia de la Dirección de Educación Policial y de las Escuelas de Policía ha estado guiada por un compromiso permanente con la excelencia, la disciplina académica y la transformación del conocimiento en servicio a la sociedad. Cada proceso formativo, cada programa de educación continua y cada ejercicio investigativo se han concebido como oportunidades para fortalecer la profesión policial desde sus fundamentos éticos, **técnicos y humanos**.



A lo largo de nuestra trayectoria institucional, hemos asumido el desafío de cumplir con los más altos estándares de la educación superior, promoviendo la generación de conocimiento de vanguardia que dignifica y proyecta la labor policial en escenarios cada vez más complejos y exigentes. Este enfoque ha permitido consolidar un sistema educativo robusto, orientado a la formación de profesionales íntegros, con liderazgo, responsabilidad y una profunda vocación de servicio hacia la convivencia y la seguridad ciudadana.

Esta rendición de cuentas también constituye un reconocimiento al esfuerzo colectivo de quienes han hecho de la educación policial un eje estratégico para el fortalecimiento institucional y un instrumento esencial en la construcción de una sociedad más segura y en armonía.

En este contexto, durante la vigencia 2025, la Dirección de Educación Policial alcanzó avances estratégicos que evidencian una gestión eficiente, responsable y orientada al impacto de los recursos públicos.

En materia de gestión financiera, se logró una ejecución del **99,96 %** sobre un presupuesto superior a los **\$197.364 millones**, reflejando una administración rigurosa y comprometida con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cuanto a infraestructura educativa, se destinaron **\$18.988 millones** para el mantenimiento, construcción y adecuación de escenarios formativos en diferentes Escuelas de Policía, en coherencia con los proyectos de inversión estratégica. Así mismo, en la Política Educativa se adquirieron (06) seis simuladores de polígono virtual, herramientas fundamentales para fortalecer el entrenamiento táctico y pedagógico del personal.

El fortalecimiento del talento humano docente se evidenció en el escalafonamiento de **920 instructores** y en el reconocimiento económico otorgado a **5.460 docentes**, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa. De igual manera, se amplió la oferta de educación

continúa a nivel nacional, alcanzando la formación, capacitación y entrenamiento a 340.851 funcionarios mediante **386 programas académicos**.

En el ámbito del impacto social, la educación policial reafirmó su compromiso con la comunidad, beneficiando a **131.942 personas** a través de proyectos comunitarios y otorgando **13.760 becas** y apoyos educativos.

En materia de calidad educativa, se obtuvieron resultados históricos con la renovación de **27 registros calificados**, la creación de 4 nuevos programas académicos y la titulación de **22.432 estudiantes**, consolidando así la excelencia académica institucional.

La transformación de innovación digital avanzó significativamente con la actualización de la plataforma educativa institucional Moodle a su versión 4.5.1, alcanzando **225.369 usuarios** activos, lo que fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales.

En el componente de innovación científica, se desarrollaron 67 proyectos de investigación y se llevaron a cabo **47 eventos científicos**, promoviendo la generación y difusión de nuevo conocimiento.

Asimismo, en materia de internacionalización, se fortaleció la cooperación académica con la capacitación de **3.913 extranjeros** a través de **258 actividades académicas**, tanto presenciales como virtuales, posicionando a la Institución en escenarios globales.

En el enfoque de derechos humanos y equidad de género, se desarrollaron 34.486 procesos formativos, reafirmando el compromiso institucional con la formación integral y el respeto por los principios fundamentales.

En síntesis, los resultados de la vigencia 2025 evidencian un avance histórico y contundente en profesionalización, calidad educativa, modernización tecnológica, gestión financiera, impacto territorial y proyección internacional.

La Dirección de Educación Policial consolida así su liderazgo y avanza con firmeza hacia el objetivo estratégico para el cambio de carácter académico a Universidad, un proyecto sustentado en resultados verificables, una comunidad académica comprometida y la convicción de que la educación es el pilar fundamental para transformar y fortalecer la seguridad ciudadana en el país.

Seguidamente interviene como ponente la señora Paula Andrea Serna Bustamante, Vicerrectora Logística y Financiera, quien presentó un análisis detallado sobre **“GESTIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA”**:



000774

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

La apropiación asignada a la Dirección de Educación Policial mediante Decreto Nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025", se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 2

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	REC	SIT.	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN DESAGREGADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	
A-01-02-01	SALARIO	10	CSF	28.850.239.272,00	24.559.129.863,63	-
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	CSF	14.410.434.898,00	12.297.906.978,50	-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	CSF	120.679.815.803,00	173.133.811.208,00	-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16	SSF	6.935.000.000,00	6.889.000.000,00	-
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	CSF	-	-	-
A-08-01	IMPUESTOS	10	CSF	2.768.204.974,00	2.282.970.642,87	-
A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	10	CSF	780.000,00	-	-
C-1501-0100-1-20109B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS	10	CSF	18.988.000.000,00	-	-
C-1599-0100-1-20109B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS	10	CSF	4.815.780.510,00	15.315.000,00	93.124,00
A-01-02-01	SALARIO	10	CSF	28.850.239.272,00	14.142.716.254,00	-
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	CSF	14.410.434.898,00	1.500.000.000,00	-
<b>TOTAL</b>				<b>197.448.255.457,00</b>	<b>197.447.475.457,00</b>	<b>93.124,00</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II 31/12/2024

La ejecución presupuestal para la vigencia 2025 de la Dirección de Educación Policial, fue asignada mediante Ley 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025", liquidada mediante el Decreto Nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, aprobando a la unidad ejecutora, código 16-01-03 "Gestión educación", un presupuesto de \$197.448.255.457,00, logrando culminar al 31/12/2025 los siguientes porcentajes:

Personal Supernumerario y Planta Temporal					
Recurso	Apropiación	Compromiso	%	Obligación	%
10	43.260.674.170,00	43.249.573.469,06	99,97%	43.249.573.469,06	99,97%
<b>TOTAL</b>	<b>43.260.674.170,00</b>	<b>43.249.573.469,06</b>	<b>99,97%</b>	<b>43.249.573.469,06</b>	<b>99,97%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II a corte 31/12/2025

Adquisición de Bienes y Servicios					
Recurso	Apropiado	Compromiso	%	Obligado	%
10	120.679.815.803,00	120.656.523.133,10	99,98%	94.271.806.373,76	78,12%
16	6.935.000.000,00	6.934.855.127,55	99,99	5.479.232.465,88	79,01%
<b>TOTAL</b>	<b>127.614.815.803,00</b>	<b>127.591.378.260,65</b>	<b>99,98%</b>	<b>99.751.038.839,64</b>	<b>78,17%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II a corte 31/12/2025

Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora					
Recurso	Apropiado	Compromiso	%	Obligado	%
10	2.768.984.974,00	2.767.507.649,34	99,95%	2.767.507.649,34	99,95%
<b>TOTAL</b>	<b>2.768.984.974,00</b>	<b>2.767.507.649,34</b>	<b>99,95%</b>	<b>2.767.507.649,34</b>	<b>99,95%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II a corte 31/12/2025

000774

Inversión					
Recurso	Apropiado	Compromiso	%	Obligado	%
11	23.803.780.510,00	23.755.670.785,00	99,80%	8.610.461.447,78	36,17%
<b>TOTAL</b>	<b>23.803.780.510,00</b>	<b>23.755.670.785,00</b>	<b>99,80%</b>	<b>8.610.461.447,78</b>	<b>36,17%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II a corte 31/12/2025

Para este ejercicio, las cifras se ajustaron a corte 31 de diciembre de 2025, con respecto a la apropiación desagregada y asignada mediante Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025, "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial", teniendo presente las metas definidas al inicio de la vigencia se calculó el desempeño de cada uno de ellas, llevando un seguimiento semanal durante el año, permitiendo, reutilizar los saldos de apropiación generados por los procesos contractuales, optimizando los recursos de acuerdo a las necesidades latentes o de impacto para cada escuela o centro de instrucción adscritas a esta Dirección.

En este sentido, las escuelas de formación policial con delegación del gasto alcanzaron los siguientes resultados:

UNIDAD	APR. VIGENTE	COMPROMISO	META DICIEMBRE		OBLIGACIÓN	META DICIEMBRE	
			COMP.	% COMP.		OBL.	% OBLI.
DIEPO	57.408.985.392,88	57.390.748.687,50	100,00%	99,97%	38.487.083.136,16	100,00%	67,04%
ECSAN	13.794.082.372,56	13.793.941.000,11	100,00%	100,00%	13.194.285.844,56	100,00%	95,65%
ESJIM	37.443.588.487,66	37.429.329.903,26	100,00%	99,96%	25.956.432.035,25	100,00%	69,32%
ESPOL	16.960.330.138,91	16.912.220.413,91	100,00%	99,72%	13.153.166.892,34	100,00%	77,55%
ESSUM	9.074.052.824,93	9.074.052.824,93	100,00%	100,00%	8.174.787.471,93	100,00%	90,09%
ESCAR	8.773.677.330,30	8.773.677.330,30	100,00%	100,00%	7.196.250.007,02	100,00%	82,02%
ESVEL	8.572.280.316,70	8.571.839.286,70	100,00%	99,99%	7.288.260.079,34	100,00%	85,02%
ESAVI	2.509.629.040,81	2.509.629.040,81	100,00%	100,00%	2.509.629.040,81	100,00%	100,00%
ESBOL	11.222.159.730,41	11.222.159.730,41	100,00%	100,00%	10.807.459.290,41	100,00%	96,30%
CENOP	11.850.361.493,03	11.850.361.493,03	100,00%	100,00%	10.529.704.194,03	100,00%	88,86%
ESCER	5.606.693.737,40	5.603.848.986,74	100,00%	99,95%	5.231.949.292,61	100,00%	93,32%
ESANA	9.467.774.960,50	9.467.774.959,52	100,00%	100,00%	7.085.027.614,53	100,00%	74,83%
ESECU	4.764.546.506,83	4.764.546.506,83	100,00%	100,00%	4.764.546.506,83	100,00%	100,00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>197.448.162.332,92</b>						
<b>POR DISTRIBUIR</b>	<b>93.124,08</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>197.448.255.457,00</b>	<b>197.364.130.164,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,96%</b>	<b>154.378.581.405,82</b>	<b>100,00%</b>	<b>78,19%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación II a corte 31/12/2025

Gestión de la Educación

Figura 1



Fuente: Reporte SIIF Nación II a corte 31/12/2025

Reserva constituida vigencia 2025

UNIDAD	VALOR TOTAL RESERVA	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
DIEPO	18.903.665.551,34	7.336.756.792,56	11.566.908.758,78
ECSAN	599.655.155,55	599.655.155,55	
ESJIM	11.472.897.868,01	1.283.579.207,36	3.485.942.376,59

ESPOL	3.759.053.521,57	859.711.428,00	33.840.000,00
ESSUM	899.265.353,00	414.700.440,00	39.553.925,00
ESCAR	1.577.427.323,28	3.725.213.521,57	18.964.276,85
ESVEL	1.283.579.207,36	7.986.955.491,42	
ESBOL	414.700.440,00	1.558.463.046,43	
CENOP	1.320.657.299,00	1.320.657.299,00	
ESCER	371.899.694,13	371.899.694,13	
ESANA	2.382.747.344,99	2.382.747.344,99	
<b>TOTAL</b>	<b>42.985.548.758,23</b>	<b>27.840.339.421,01</b>	<b>15.145.209.337,22</b>



La Dirección de Educación Policial y sus sedes multicampus, en el marco de la gestión presupuestal y contractual establecida en la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” concomitante con la Ley 1150 del 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”. Durante la vigencia 2025, con el fin satisfacer las necesidades perentorias inherentes a la gestión docente, surtieron la ejecución presupuestal por la suma de \$123.528.764.783.88 de pesos moneda legal colombiana vigente, distribuidos en un total de 926 contratos en las diferentes modalidades contractuales (selección abreviada, mínima cuantía, contratación directa, licitación pública, concurso de méritos, entre otras).

La gestión contractual desagregada evidencia: 39 contratos en ejecución por reserva presupuestal, 141 contratos liquidados, 741 pendientes por liquidación y 05 contratos con incumplimiento por parte de los contratistas los cuales se encuentran surtiendo las diferentes acciones legales.



Culmina la intervención, argumentando: En los estados financieros se puede evidenciar la solidez financiera de la Dirección de Educación Policial, cuyos datos han sido consolidados y extraídos directamente del sistema SAP SILOG como fuente oficial de información, Es fundamental precisar que, dada nuestra naturaleza como Institución de Educación Superior (IES) de carácter público, la gestión contable que aquí se describe responde a la administración estratégica de los recursos asignados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En primer lugar, se refleja un fortalecimiento significativo de nuestros Activos, los cuales registraron un incremento del 16,37 %, alcanzando la cifra de \$261.258.386.877,49. Este crecimiento se explica contablemente por la inversión en infraestructura educativa, dotación tecnológica y recursos pedagógicos estratégicos destinados a nuestras escuelas de formación a nivel nacional, garantizando así la calidad y cobertura que exige el sistema de educación superior en Colombia.

Por otro lado, se observa un incremento en los Pasivos, situándose en \$66.911.518.275,03. Este comportamiento se justifica por la dinámica operativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales necesarias para sostener las sedes educativas y ejecutar los proyectos de inversión misional. No obstante, se destaca que la solidez patrimonial institucional se mantiene firme con un Patrimonio de \$194.346.868.602,46, lo que asegura la sostenibilidad y continuidad de nuestros programas académicos de pregrado y posgrado a largo plazo.

En lo que respecta a la gestión de recursos corrientes, se consignan ingresos por \$194.346.868.602,46, mientras que los gastos operativos muestran una variación al alza del 10,92 %, esta cifra guarda una coherencia con la alta demanda de la operación docente y administrativa de nuestras escuelas en todo el territorio nacional, para finalizar , el ejercicio arroja un Resultado Neto de \$25.435.292.428,96, lo que demuestra una ejecución presupuestal eficiente y transparente que consolida a la DIEPO como un referente en la gerencia de recursos públicos para la Educación de la Policía Nacional."

Finalmente se da espacio para publicar el "QR" en el cual el personal participante de la audiencia Publica de Rendición de Cuentas puede elevar o registrar sus pregunta:



Se da paso a la la señora teniente coronel María del Pilar Castro Ortega, Jefe del Grupo de Planeación, quien aborda el tema de **“Planeación Estratégica para Fortalecer el Servicio de Policía”**:



Para el cumplimiento de metas, la Dirección de Educación Policial desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual es un modelo de gestión obligatorio para todas las entidades públicas del Estado Colombiano, el cual se fundamenta en un conjunto de disposiciones que orientan la gestión institucional hacia la eficiencia, transparencia y mejora continua a través de:

- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.
- Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023.
- Procedimiento 1DS-PR-0025 Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño.

Este marco normativo permite articular la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

## 2. Seguimiento y gobernanza institucional

Este modelo establece el Subcomité de Gestión y Desempeño, el cual se ha consolidado como un órgano estratégico para la toma de decisiones, orientado al seguimiento integral de las políticas de gestión.

- Se realizaron 4 sesiones en la vigencia 2025 (una por trimestre).
- Se abordaron 25 temáticas estratégicas.
- Se efectuó seguimiento a la gestión de la Dirección y sus sedes multicampus.

Este ejercicio permitió fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y el control institucional.

## TEMAS TRATADOS POR TRIMESTRE 2025

### 1er trimestre

- Actualización del procedimiento “Desarrollar el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Investigación”.
- Actualización de los procedimientos “Administrar Material y Medios Bibliográficos” y “Promoción y Proyección Social Educativa”.
- Seguimiento a los programas del SGSST.
- Resultados de la Rendición de Cuentas.
- Desempeño de los controles (organizacionales, al personal, físicos y tecnológicos).
- Seguimiento al Programa de Gestión Documental.
- Seguimiento Seguridad en las Instalaciones.
- Resultados de los Derechos Humanos.

#### 2do trimestre

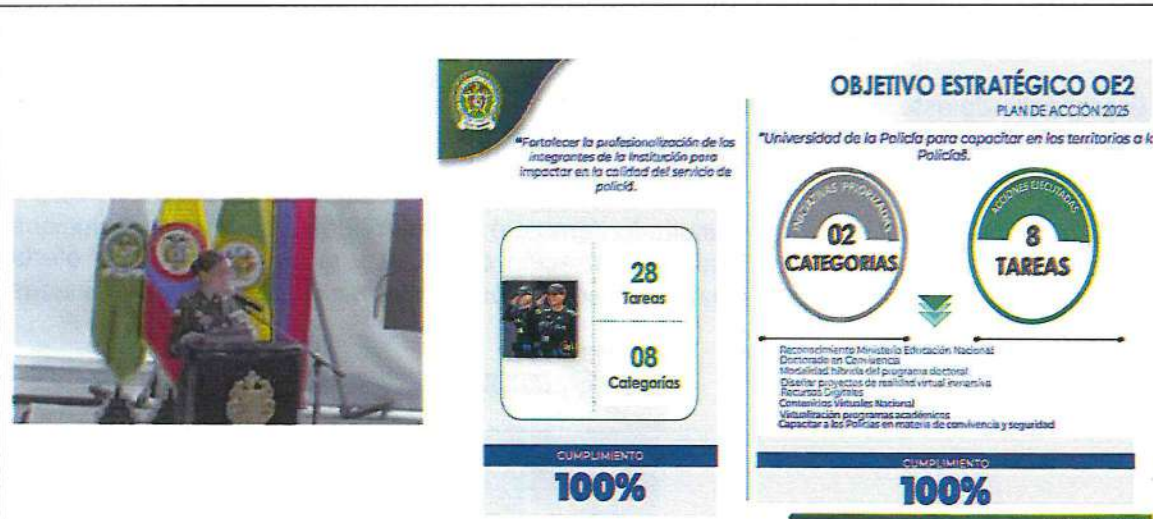
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Prevención del daño antijurídico.
- Generación y producción de conocimiento: Presentación creación del procedimiento “Registro de la Propiedad Intelectual” y actualización del procedimiento “Desarrollar el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Investigación”.
- Seguimiento a los resultados y avances de los modelos de sostenibilidad: Ejecución Presupuestal (1 semestre).
- Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana: Análisis y balance de SIPQR2S (1 Semestre).
- Temas varios: Seguimiento Gestión Académica.
- Seguimiento Seguridad en las Instalaciones.

#### 3er trimestre

- Resultado políticas de gestión (Gestión del servicio Educación Policial).
- Generación y producción de conocimiento (Gestión del servicio Investigación Científica).
- Racionalización de trámites (Actualización de procedimientos).
- Transparencia y acceso a la información (Comunicación pública).
- Resultado y avances de la gestión (Internacionalización educativa).
- Seguimiento seguridad de instalaciones.

#### 4to trimestre

- Seguimiento al plan estratégico institucional: Proyecciones en los planes de acción 2026 y análisis plan de compras 2026.
- Seguimiento al modelo de sostenibilidad institucional: Resultados indicadores de gestión y análisis y proyección de gestión contractual frente a la ley de garantías.
- Resultados de las políticas de gestión y desempeño: Gestión académica y metas 2026, gestión en investigación y metas 2026, internacionalización académica 2026, renovación de la acreditación institucional y registros calificados.
- Actividades para el fortalecimiento de la seguridad física a instalaciones 2026.



La Dirección de Educación Policial formuló **dos planes de acción para la vigencia 2025**, enfocados al objetivo estratégico de **"Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Institución"** y **"Universidad de la Policía para capacitar en los territorios a los Policias"**.

Mediante estos dos (02) planes de acción se llevó a cabo la ejecución satisfactoria de **34 tareas en 10 diez categorías**, fortaleciendo la formación de los policías mediante programas innovadores, modernización de métodos de enseñanza y articulación con estándares internacionales, impactando así positivamente la calidad del servicio de policía.

Estas acciones fueron fundamentales para mejorar la capacidad operativa y el servicio a la ciudadanía, garantizando una formación de alta calidad con impacto en el desempeño policial; logrando así el **100% de cumplimiento** al objetivo propuesto.

Estas categorías abarcan frentes críticos para la transformación educativa, entre ellos:

- Fortalecimiento del bilingüismo
- Aseguramiento y mejora de la calidad educativa
- Estrategias de impacto académico que evidencian la apropiación del PEI–DIEPO
- Transversalización del enfoque de Derechos Humanos articulado con el enfoque diferencial
- Movilidad académica nacional e internacional
- Impulso a la investigación en la Policía Nacional
- Comunicación estratégica institucional
- Administración y gestión de recursos e inversiones
- Reconocimientos académicos ante el Ministerio de Educación Nacional
- Desarrollo del Doctorado en Convivencia en modalidad híbrida
- Diseño de proyectos de realidad virtual inmersiva
- Fortalecimiento de los recursos digitales
- Producción de contenidos virtuales a nivel nacional
- Virtualización de programas académicos

- Procesos de capacitación policial en convivencia y seguridad

El propósito de esta hoja de ruta fue mostrar de manera integrada cómo cada dependencia contribuye al cumplimiento del OE2, generando un enfoque sistémico, coordinado y orientado al logro institucional.

Finalmente argumentó que este resultado demostró que el modelo académico evoluciona hacia la innovación tecnológica, la modernización curricular y la ampliación de la oferta formativa, elementos esenciales para una educación policial acorde con las necesidades actuales del país.



En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, herramienta que articula todos los procesos y actores involucrados en la formulación, evaluación, programación y ejecución de los proyectos de inversión con los cuales se llevan a la práctica todas las iniciativas de desarrollo económico, la unidad ejecutora de la Dirección de Educación Policial, con código de delegación presupuestal Nro. 16-01-03, tiene dos proyectos así:

BPIN	Proyectos de Inversión
2018011000703	Mejoramiento Política Educativa de la Policía Nacional
2018011000630	Fortalecimiento a la Infraestructura Educativa y Administrativa de la Policía Nacional

- A la unidad ejecutora 16-01-03 Educación, les fue asignado Mediante Decreto de liquidación 1621 del 30 de diciembre del 2024, un total de \$24.358.590.110,00

(Veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho millones quinientos noventa mil ciento diez pesos).

- Distribuidos mediante Resolución Número 0010 del 01 de enero del 2025, “Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Dirección de Educación Policial en el Anexo del Decreto de liquidación Nro. 1621 del 30 de diciembre del 2024 correspondiente al presupuesto de inversión de la vigencia 2025”.
- Así mismo Mediante Decreto 1484 del 31 de diciembre del 2025 “ Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”. Se realizó reducción de los proyectos así;
- **Mejoramiento a la Política Educativa de la Policía Nacional**, por un valor de \$ 542.809.600,00 (Quinientos cuarenta y dos millones ochocientos nueve mil seiscientos pesos).
- **Fortalecimiento de la infraestructura Educativa y Administrativa de la Policía Nacional**, por un valor de \$ 12.000.000,00 (Doce millones de pesos)

**Finalizó la vigencia con la siguiente apropiación así:**

- **Mejoramiento a la Política Educativa de la Policía Nacional**, por un valor de \$4.815.780.510,00 (Cuatro mil ochocientos quince millones setecientos ochenta mil quinientos diez).
- **Fortalecimiento de la infraestructura Educativa y Administrativa de la Policía Nacional**, por un valor de \$ 18.988.000.000,00 (Dieciocho mil novecientos ochenta y ocho millones)

Proyecto	Valor
Mejoramiento de la Política Educativa de la Policía Nacional.	\$ 4.815.780.510,00
Fortalecimiento infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional	\$ 18.988.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$23.803.780.510</b>

**PLANES DE MEJORA**  
Auditorías 2025

09 Auditorías INTERNAS	03 Auditorías EXTERNAS
<b>09 Unidades Auditadas</b> - Escuela de Combates y Eventos Comunes - Escuela de Investigación Criminal - Escuela de Gestión General de Operaciones - Escuela de Intendencia de Subsección de la Policía de Cúcuta - Escuela de Intendencia General - Escuela de Intendencia de Policía de Cúcuta - Escuela de Intendencia de Policía de Bogotá - Escuela de Intendencia de Policía de Medellín - Escuela de Intendencia de Policía de Bogotá - Escuela de Intendencia de Policía de Bogotá	<b>03 Unidades Auditadas</b> - Dirección de Educación Policial - Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Escuela de Postgrado de Policía
<b>22 Oportunidades de mejora</b> (05) finalizadas (17) En desarrollo	<b>06 Oportunidades de mejora</b> (03) En desarrollo y cargue a través de la SVE
<b>04 Procesos Afectados</b>	<b>03 Procesos Afectados</b>

**PLANES DE MEJORAMIENTO**  
Auditorías 2025

PLANES DE MEJORAMIENTO 2025	<b>27</b>
PROCESOS AFECTADOS	<b>04</b>
UNIDADES	<b>12</b>
FINALIZADOS	<b>05</b>

Todas estas metas e indicadores son objeto de seguimiento y verificación por parte de los entes de control, como la Oficina de Control Interno (OCINT) y la Contraloría General de la República, organismos que desempeñan un papel estratégico para la Dirección de Educación Policial (DIEPO), al permitir evaluar y garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión administrativa y académica. En este sentido, las auditorías realizadas no solo permitieron identificar oportunidades de mejora en los diferentes procesos, sino que también aseguraron el uso óptimo de los recursos asignados, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos institucionales.

Para la vigencia 2025, se desarrollaron las siguientes actividades de vigilancia y control:

Se llevaron a cabo nueve (09) auditorías internas por parte de la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, en las cuales se auditó igual número de unidades policiales: Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas, Escuela de Investigación Criminal, Escuela de Cadetes General Santander, Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, Escuela de Equitación Policial, Escuela Simón Bolívar, Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, Escuela Gabriel González y la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.

Como resultado de este ejercicio, se identificaron veintidós (22) oportunidades de mejora, de las cuales cinco (05) ya se encuentran ejecutadas y diecisiete (17) en etapa de desarrollo. Estas oportunidades se originaron en cuatro (04) procesos clave:

1. Adquisición de bienes y servicios.
2. Administración de recursos logísticos y financieros.
3. Direccionamiento tecnológico.
4. Elaboración, ejecución y liquidación de contratos.

De igual manera, se realizaron tres (03) auditorías externas por parte de la Contraloría General de la República, auditando tres (03) unidades adscritas a la Dirección: Dirección de Educación Policial, Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Escuela de Postgrados de Policía.

En el marco de estas auditorías externas, se generaron seis (06) oportunidades de mejora, de las cuales tres (03) han sido ejecutadas y tres (03) se encuentran en desarrollo, asociadas principalmente a los procesos de:

1. Administración de recursos logísticos y financieros.
2. Adquisición de bienes y servicios.

### **Planes de mejoramiento**

Con el propósito de atender de manera oportuna y efectiva las oportunidades de mejora identificadas por los entes de control, la Dirección de Educación Policial desplegó veintisiete (27) planes de mejoramiento, los cuales fueron asignados a doce (12) unidades policiales adscritas (DIEPO, ESECU, ECSAN, CENOP, ESAGU, ESBOL, ESCEQ, ESGON, ESPOL, ESTIC, ESGAC y ESINC).

Estos planes impactaron directamente cuatro (04) procesos misionales:

1. Adquisición de bienes y servicios.
2. Administración de recursos logísticos y financieros.
3. Direccionamiento tecnológico.
4. Elaboración, ejecución y liquidación de contratos.

De estos planes, ocho (08) han sido finalizados, mientras que veinte (20) continúan en ejecución.

La importancia de los planes de mejoramiento radica en que constituyen un instrumento estratégico que orienta la planificación, organización y ejecución de acciones institucionales, asegurando la coherencia entre las metas trazadas y las actividades desarrolladas. De esta manera, se fortalece una gestión eficiente, estructurada y alineada con la misionalidad de la Dirección, promoviendo el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos y la mejora continua de sus procesos.

Se da espacio para publicar el “QR” en el cual el personal participante de la audiencia Publica de Rendición de Cuentas puede elevar o registrar sus pregunta:



**PREGUNTA  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**

Enlace: <https://www.difsa.com.pl/ur?www.difsa.com.pl>

Se da lugar a la intervención del señor teniente coronel Jesús Enrique Villamizar Suarez Vicerrector académico, quien presentó un análisis detallado sobre “**GESTIÓN EDUCATIVA**”:




**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**  
**GESTIÓN EDUCATIVA**  
Vigencia 2025

**INDICADORES DE GESTIÓN EDUCATIVA**  
SERVICIO EDUCACIÓN POLICIAL

<p><b>100%</b> Cumplimiento</p> <p>Nombre: Nivel de ajuste perfil docente Ficha de perfil docente Selección docente</p> <p><b>Docentes Uniformados 2.930</b></p>	<p><b>99,3%</b> Aprobación</p> <p>Nombre: Aprobación de la prueba preparatoria policial en programas académicos de formación profesional policial para el ingreso al escalón.</p> <p>Componentes (Exponentes Policiales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención al ciudadano</li> <li>• Servicio de guardia</li> <li>• Generalidad de la fuerza</li> <li>• Una octava de la fuerza.</li> </ul> <p>Estudiantes presentaron la prueba preparatoria policial <b>12.301</b></p>
--	---

El señor Oficial Superior, argumentó que Dirección de Educación Policial que los resultados de la Gestión Educativa:

*Formación Inicial y Especialidades:*

Durante el periodo evaluado, **2.930 docentes uniformados** impartieron clase en las escuelas de formación inicial y de especialidades de la Policía Nacional, garantizando la alineación con los perfiles requeridos en cada programa académico.

Así mismo, **12.301 estudiantes de formación inicial** presentaron la *Prueba de Preparatorios Policiales*, la cual evaluó los componentes de atención al ciudadano, servicio de policía, derechos humanos y uso adecuado de la fuerza.



*Impacto del Servicio de Educación (Capacitación, Entrenamiento y Bilingüismo):*

Programas de Bilingüismo:

Se ofertaron **nueve (9) programas del idioma inglés**, entre los que se destacan

- Curso de Inglés Técnico Aeronáutico ESAVI, modalidad presencial.
- Cursos de inglés niveles A1 hasta C1.
- Curso Básico de Atención al Ciudadano en plataforma PBI, modalidad virtual.
- Cursos presenciales de inglés niveles I y II.

Nivel A1: 3936

Nivel A2: 761

Total: 4.697

Programas de Entrenamiento:

Se pusieron a disposición **245 programas de entrenamiento**, distribuidos en:

- 137 cursos,
- 30 diplomados,
- 69 seminarios,
- 9 seminarios-taller.

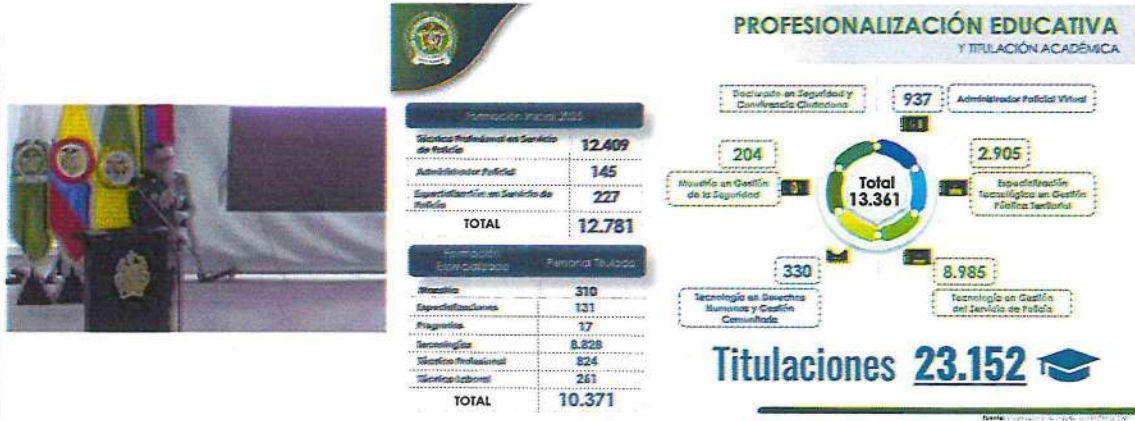
Como resultado de estos procesos, **856 uniformados** fueron certificados como instructores de cursos mandatorios a nivel nacional.

Además, **13.205 patrulleros** recibieron entrenamiento en cursos mandatorios orientados al otorgamiento de distinciones institucionales.

### Programas de Capacitación.

En cumplimiento del Plan Anual de Educación, se capacitaron **340.851 funcionarios** a través de **386 programas**, clasificados así:

- 132 programas de capacitación,
- 245 programas de entrenamiento policial
- 9 programas de bilingüismo.



### Formación Inicial (2025):

Este bloque presenta datos globales asociados a programas de formación inicial, con un total de: 13.361 estudiantes en procesos de formación inicial.

### Formación Especializada

La diapositiva incluye cifras de matrícula o participación en distintos programas de formación especializada, discriminados por nivel académico. Entre ellos se observan: Programas y número de participantes

Tecnología en Gestión del Servicio de Policía: **8.985**

Tecnología en Derechos Humanos y Gestión Comunitaria: **2.905**

Administrador Policial Virtual: **937**

Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial: **204**

Maestría en Gestión de la Seguridad: **330**

Doctorado en Seguridad y Convivencia Ciudadana: **145**

### Personal Titulado

Este bloque presenta el total de titulaciones otorgadas en distintas modalidades de formación, mostrando:

Titulaciones Globales: **23.152 titulaciones** otorgadas en total.

Distribución por nivel formativo: Técnico Profesional en Servicio de Policía: 12.409; Administrador Policial: 12.781; Especialización en Servicio de Policía: 227; Maestría: 131

000774

Especializaciones: 310; Pregrados: 17; Tecnologías: 8.828; Técnico Profesional: 824; Técnico Laboral: 261

Total: **10.371 titulados**



Se realizaron **2.203** actividades de bienestar universitario, impactando a **528.681** personas en los componentes de cultura, recreación y deporte, salud, desarrollo humano y promoción socioeconómica.

Se desplegaron **522** actividades de proyección social a nivel nacional, beneficiando a **131.942** personas. Actividades enfocadas en liderazgo para el desarrollo social, prevención con responsabilidad, promoción de una cultura ambiental y aplicación de las TIC en el sector externo.

Se contó con una planta docente sólida: **6.153** docentes policiales y **1.129** de hora cátedra. Se invirtieron **\$43.514 millones de pesos** en docentes de hora cátedra y **\$4.094 millones de pesos** en docentes policiales, garantizando cobertura y demanda.

Se realizaron **15** Máster Class como estrategia de formación y actualización de alto nivel, en estos eventos participaron cerca de **170.000** personas, evidenciando amplio impacto institucional.



Se virtualizaron **8** programas académicos, los cuales han sido ofertados en el Plan Anual de Educación y en la oferta internacional:

- Diplomado en Pedagogía para la Docencia Policial.
- Diplomado Policía de Tránsito.
- Diplomado en Derecho Disciplinario.
- Seminario Fundamentos en Informática Forense.
- Seminario Fundamentos en Ciberseguridad.
- Seminario Competencias Genéricas.
- Seminario Ser Policía.
- Seminario Desarrollar Relaciones.

Despliegue Administración Plataforma Educativa Nacional:

Actualización Plataforma Educativa: se culminó exitosamente este hito, logrando la instalación y configuración de la nueva versión Moodle 4.5.1, en coordinación con el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que permitió la personalización institucional de la plataforma.

Virtualización y despliegue de los programas de Segunda Lengua – inglés en los niveles A1, A2, B1, B2 y C1, así como del curso de Atención al Ciudadano en lengua inglesa, con la participación de **4.697** funcionarios.

Instalación y adecuación de **2** aulas interactivas de idiomas en la Facultad de Idiomas y Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” con capacidad para **15** estudiantes por aula, para la capacitación en el idioma inglés nivel básico avanzado.

En el marco de la Ley 2179 de 2021 sobre la profesionalización policial, se logró el despliegue del Programa Formal de Administrador Policial por medio de la plataforma educativa institucional.

Alistamiento Plataforma Educativa Masivo “Seminario Taller Plan Democracia”: En cada ciclo se matricularon **20.000** funcionarios, distribuidos en **20** aulas, cada una de ellas con **1.000** estudiantes y **1** docente.

Implementación completa del certificado digital oficial, descargable automáticamente por el estudiante al aprobar cada programa (incluido el Seminario Plan Democracia).

Actualización e implementación botón de pagos portal educativo DIEPO.

Se adquirieron e instalaron **6** simuladores de tiro virtual, orientados a mejorar las habilidades operativas, la toma de decisiones en escenarios simulados y el uso seguro de armas de fuego:

- ESBOL – Escuela de Policía Simón Bolívar
- ESREY – Escuela de Policía Rafael Reyes
- ESANA – Escuela de Policía Antonio Nariño
- ESINC – Escuela de Investigación Criminal
- ESMAC – Escuela de Policía de Yuto
- CIWAY – Centro de Instrucción Wayuu

Finalmente, en la **Universidad Policial** La Policía Nacional, avanza con paso firme hacia un modelo educativo universitario, por tanto, el cargue del caso ante el MEN (**SACES**

**Nro.1492**), evidencia organización, cumplimiento normativo y articulación institucional; dando oportunidad a que en la visita de pares académicos que se realizó en octubre de 2025, se haya permitido visibilizar fortalezas en la formación policial. En la construcción de respuesta a observación de **sala CONACES del MEN**, se demostró mejora continua una apertura institucional impactando la legitimidad y confianza ciudadana.



Se dio gestión a:

90 instrumentos de cooperación

16 países beneficiados, se muestra el alcance global de la gestión.

1.409 estudiantes del exterior capacitados.

147 docentes movilizados, reflejando intercambios y misiones académicas

274 actividades académicas internas ejecutadas.

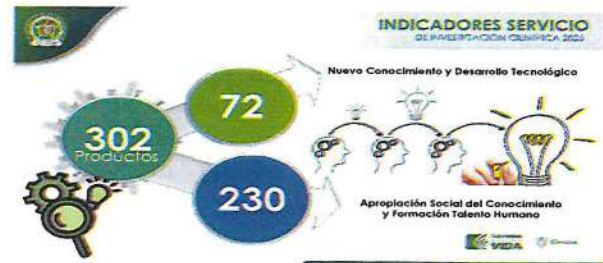
51 actividades adicionales, referenciadas junto a un mapa que representa América, Asia y Europa.

De lo anterior, se finaliza la intervención argumentando que, en su conjunto, se muestra que se materializó el objetivo institucional de consolidar la cooperación internacional como un eje estratégico de la educación policial, logrando movilidad académica, fortalecimiento de capacidades, expansión de alianzas y un impacto formativo significativo tanto dentro como fuera del país.

Se da espacio para publicar el "QR" en el cual el personal participante de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas puede elevar o registrar sus pregunta:



Se da lugar a la intervención a la señora mayor Diana María Valderrama Flórez, Vicerrectora de Investigación Innovación y Tecnología, quien presentó un análisis detallado sobre “**GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**”:



La señora Oficial Superior argumentó que en la apropiación Social del Conocimiento y Formación de Talento Humano: Este indicador, aplicado a las **27 unidades desconcentradas**, alcanzó un cumplimiento del **101.75%**. Los resultados demuestran que las Escuelas de Policía adscritas a la Dirección de Educación Policial ejecutaron eficazmente las metas institucionales, las cuales fueron formuladas bajo criterios de equidad, capacidad operativa y alineación estratégica.

Específicamente, se proyectaron **228 productos** para las sedes multicampus, meta que fue superada gracias a una sólida planificación y control de la gestión académica. Cabe destacar el aporte de la **ESPOL**, que generó **02 productos adicionales** a través de su Grupo de Investigación, aportando un valor agregado al resultado global para tener un resultado total de **230 productos**.

En cuanto a la Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Este indicador fue asignado a **26 sedes multicampus** y registró un cumplimiento del **98.63%**. En términos generales, de los 73 productos proyectados para la vigencia 2025 (según la Resolución No. 04463 del 27-12-2024), se desarrollaron **72**.



Durante la vigencia 2025, el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional generó cambios significativos en el sector a través de **66 proyectos** de investigación que abordaron problemáticas críticas. Estos estudios permitieron diseñar estrategias de protección para líderes sociales y periodistas en Tuluá (ESBOL), optimizar la mediación policial en zonas rurales para la resolución pacífica de conflictos (ESGON) y proponer cursos de acción para reducir la accidentalidad vial en el Meta (ESECU), impactando directamente en la preservación de la vida y la seguridad territorial.

En cuanto a la participación social, se consolidaron **71 semilleros** de investigación que trascendieron el aula para transformar realidades locales. Destaca la estrategia de la ESVEL, ganadora del Premio a la Excelencia Policial, que mediante el enfoque "La Educación es el camino para el cambio cultural" benefició a más de **518 personas**, incluyendo niños en educación ambiental, comunidades en mediación de conflictos y comerciantes en prevención del hurto. Este esfuerzo se complementó con **47 eventos** científicos, resaltando el Encuentro Nacional de Investigación de agosto, donde siete ponentes internacionales y expertos locales debatieron sobre inteligencia artificial, seguridad ciudadana y salud mental, proyectando una policía más humana y tecnológicamente avanzada.



Durante la vigencia 2025 se realizó la publicación de 3 volúmenes de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología, la cual contó con un total de 31 artículos resultados científicos de los cuales **17 son resultado de investigación, 7 de revisión, 2 de reflexión, 5 estudios de caso**. Así mismo se logró la publicación de los 04 libros resultados de investigación, 02 de divulgación y **02 memorias** de eventos de investigación realizado por las escuelas de policía.

En cuanto a publicaciones de nuestra comunidad académica en fuentes externas, para la vigencia 2025, se realizó un total de **51 publicaciones** entre los que están: 28 artículos científicos, 17 capítulos de libro, 02 libros y 4 publicaciones de divulgación.



**INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PROCEDIMIENTOS POLICIALES**

**LUTHER-IA-PONAL**

Software que incorpora Inteligencia Artificial, articula aspectos relacionados con procedimientos de Policía

- Cuenta con registro de la propiedad intelectual
- Existe la obra para Pc vía Web
- Razonamiento avanzado y lógica humana
- Asesora procedimientos de policía
- Aplica Derechos Humanos

Código de Acceso: 3030

**LUTHER-IA-PONAL: Innovación en Inteligencia Artificial para la Seguridad Ciudadana,** El proyecto LUTHER-IA-PONAL representa un hito en la modernización institucional al ser un software de Inteligencia Artificial diseñado para revolucionar la formación del personal policial en Colombia y, potencialmente, en toda América Latina. Este sistema no solo se limita a la instrucción técnica, sino que articula de manera integral los procedimientos de policía con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la aplicación rigurosa de los Derechos Humanos.

A nivel técnico y legal, el desarrollo cuenta con las siguientes características fundamentales que garantizan su solidez:

**Respaldo Legal:** Posee registro oficial de propiedad intelectual.

**Accesibilidad:** La obra está plenamente funcional para PC vía Web, facilitando su despliegue institucional.

**Capacidad Cognitiva:** Utiliza razonamiento avanzado y lógica humana para interactuar con el usuario.

**Funcionalidad Crítica:** Actúa como asesor especializado en procedimientos de policía y garante en la aplicación de Derechos Humanos.

La esencia de LUTHER-IA-PONAL radica en su capacidad para fortalecer las intervenciones policiales desde una perspectiva humana y social, trascendiendo la capacitación convencional en seguridad. Al priorizar el cuidado del ciudadano sobre lógicas de confrontación, el software busca formar agentes capaces de tomar decisiones que salvaguarden la dignidad de las personas por encima del uso de la fuerza.

Finalmente, la herramienta se convierte en un aliado estratégico para la mejora continua. Gracias a los datos recolectados en sus simulacros, permite identificar áreas críticas de mejora en la sensibilidad hacia poblaciones vulnerables. De este modo, se garantiza que los protocolos aplicados no solo sean efectivos, sino que aseguren la integridad y los derechos de todos los involucrados en el ejercicio del deber.

Se da espacio para publicar el “QR” en el cual el personal participante de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas puede elevar o registrar sus pregunta:





**PREGUNTA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Enlace: <https://forms.glice.com/f/1H1uxY7wly43?origin=print>

Seguidamente interviene el señor Intendente Pedro Nel Caicedo Jaimes Jefe Grupo Derechos Humanos, quien presentó un análisis detallado sobre **“EDUCACIÓN POLICIAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ”**:





**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL  
EDUCACIÓN POLICIAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**  
INDIGENIA Y GÉNERO

INDIGENIA	14.427 Diplomado Estatal Servicio de Policía
GÉNERO	15.000 Diplomado Género Formación de líderes
SOCIEDAD	1.661 Servicio Género Atención de víctimas de violencia de género
PROTECCIÓN	998 Diplomado Internacional Servicio Humanos de la Policía Judicial
PROTECCIÓN	400 Servicio Género Formación de líderes de género

Argumentó el mando del nivel ejecutivo que nuestra misión institucional de respetar, garantizar y promover los derechos fundamentales, la dignidad humana y el enfoque de género en la educación policial.

Nuestra labor ha estado orientada a un propósito claro: fortalecer el desempeño de los uniformados, asegurando que cada actuación policial se desarrolle bajo principios de legalidad, proporcionalidad, necesidad y, sobre todo, respeto por la dignidad humana.

Para lograrlo, hemos enfocado nuestros esfuerzos en tres componentes esenciales del servicio policial:

- La atención al ciudadano
- El uso legítimo y adecuado de la fuerza

- Y los procedimientos de policía

A partir de estos ejes, hemos consolidado una estrategia integral basada en la promoción y difusión de los derechos humanos, mediante espacios académicos, procesos de sensibilización, desarrollando varias acciones, entre las que se destacan:

- La articulación interinstitucional, mediante seminarios con el Obispado Castrense y procesos de formación con el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- La ejecución de actividades mensuales de prevención del acoso y abuso sexual, promoviendo entornos respetuosos e incluyentes.
- El seguimiento permanente al plan de trabajo en derechos humanos, garantizando el cumplimiento y la mejora continua de los procesos.
- El desarrollo de campañas de sensibilización, conmemoración de fechas especiales y reconocimiento de buenas prácticas, orientadas a fortalecer la cultura institucional en derechos humanos.
- La participación en eventos académicos, mesas de trabajo y escenarios de articulación, incluyendo espacios con diferentes organismos, lo que fortalece alianzas para mejorar la labor policial

Entre esta gestión se refleja en el fortalecimiento de la oferta académica en derechos humanos y género, que ha permitido una cobertura amplia, medible y de alto impacto institucional.

Durante este periodo, se alcanzó un total de:

**32.486 funcionarios capacitados**, de la siguiente manera:

- **14.427** participantes en el Diplomado de Derechos Humanos y Servicio de Policía
- **15.000** participantes en el Diplomado de Transversalización del Enfoque de Género
- **1.661** participantes en el Seminario Taller de Transversalización del Enfoque de Género y Atención de Violencias Basadas en Género
- **998** participantes en el Diplomado Internacional en Derechos Humanos para la Función Policial
- **400** participantes en el Seminario de Género y Liderazgo Policial

Estas cifras representan un impacto en la transformación para fortalecer competencias, generar conciencia y promover cambios en la forma de actuar de nuestros uniformados.

Cada funcionario que recibió estas actividades y capacitaciones es un multiplicador de buenas prácticas, un garante de derechos y un actor clave en la construcción de confianza con la ciudadanía.

Este esfuerzo demuestra el compromiso institucional con una policía más preparada, más humana y cercana a la comunidad.

Finalmente, es importante resaltar que este trabajo continuara con el propósito de consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la equidad y la protección de los derechos fundamentales.

Seguiremos trabajando con responsabilidad y compromiso, fortaleciendo cada uno de estos procesos, convencidos de que un servicio de policía con enfoque en derechos humanos es la base de una sociedad más justa y segura.

Se da lugar a la intervención de la señora teniente coronel Adriana Alexandra Avendaño Gomez Jefe Grupo Talento Humano, quien presentó un análisis detallado sobre "**TALENTO HUMANO UNA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN POLICIAL**":



Los resultados de la gestión realizada al interior de la Dirección de Educación Policial, los cuales reflejan no solo el cumplimiento de indicadores, sino un propósito fundamental: cuidar el bienestar de nuestros policías y de sus familias que integran la Dirección de Educación Policial y sus Sedes Multicampus, entendiendo que detrás de cada cifra hay personas, historias y compromisos de vida.

Iniciamos con el **indicador de personal presentado a junta médico laboral**, donde alcanzamos un cumplimiento del **100%**. Este resultado demuestra una atención oportuna a quienes requieren acompañamiento en su salud, evaluando objetivamente la capacidad física y mental de los trabajadores tras una enfermedad o accidente determinando si el empleado está física y mentalmente capacitado para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente, donde finalmente la gestión realizada garantiza que nuestros policías reciban la valoración necesaria en momentos clave. Cuidar su salud es también cuidar la tranquilidad de sus familias. En reporte de accidentalidad, logramos igualmente un **100%** de cumplimiento.

Esto refleja responsabilidad institucional en el reporte oportuno y adecuado de los eventos, fortaleciendo la gestión de riesgos labores, logrando disminuir el ausentismo laboral, este resultado se a obtenido en el despliegue de la campaña ALERTA 5-13 "*Mi Seguridad...Mi Vida*", con un enfoque de priorización de los peligros más ocurrentes en el personal policial; peligro locativo, vial, público, biológico. Llevando a cabo diferentes actividades como; charlas de sensibilización de los diferentes peligros expuestos, auto cuidado, utilización de elementos de protección (EPP) y jornadas de salud.

Esto es un compromiso con la prevención. Cada reporte oportuno nos permite actuar, mejorar las condiciones de trabajo y proteger la integridad de nuestros hombres, mujeres y la de sus familias.

En cuanto a la **rotación interna del personal**, alcanzamos un **98.85%**. Este resultado evidencia una gestión que busca el equilibrio entre las necesidades del servicio y el bienestar del funcionario. La movilidad interna no solo responde a lo operativo, sino que también permite nuevas oportunidades de crecimiento, aprendizaje y estabilidad para el policía y su entorno familiar.

Respecto a la **ubicación laboral**, obtuvimos un **80.57%**. Este indicador nos invita a seguir avanzando en la asignación adecuada del personal, para seguir fortaleciendo la alineación con los perfiles del cargo, procurando que cada funcionario esté en un lugar donde pueda desempeñarse de la mejor manera posible. Aquí encontramos una oportunidad valiosa para fortalecer la calidad de vida laboral y, con ello, el bienestar integral de nuestros policías. Esto se logró gracias al análisis del cargo a desempeñar lo que nos permitió identificar aquellas capacitaciones necesarias para fortalecer el perfil de los integrantes de esta Dirección, es así que en la actualidad contamos con personal altamente capacitado, en niveles académicos, como son:

NIVEL ACADEMICO	CANTIDAD
PREGRADO / UNIVERSITARIA	1058
ESPECIALIZACION	391
MAESTRIA	223
DOCTORADO	14
<b>Total general</b>	<b>1686</b>

Este personal que ostenta diferentes profesiones coadyuvan de manera significativa al fortalecimiento de los procesos de formación, aportando conocimientos, experiencia y enfoques interdisciplinarios que enriquecen la capacitación de los estudiantes en las distintas sedes multicampus. Este trabajo articulado permite una preparación más integral, pertinente y alineada con las necesidades del entorno, favoreciendo el desarrollo de competencias tanto profesionales como humanas.

En traslados cumplidos, logramos un 99.05%, lo que demuestra un alto nivel de organización y cumplimiento. Detrás de cada traslado hay decisiones que impactan directamente en la vida personal y familiar, por lo que este resultado refleja un esfuerzo por gestionar estos procesos de manera ordenada, responsable y oportuna.

La evaluación del desempeño del personal no uniformado alcanzó el 100%, evidenciando un seguimiento constante y equitativo. Este proceso no solo mide resultados, sino que impulsa el crecimiento, el reconocimiento y la mejora continua, aspectos fundamentales para un entorno laboral saludable.

La Dirección de Educación Policial mediante un trabajo mancomunado con los vicerrectores y jefes de oficinas asesoras de esta dirección se calificaron y concertaron a los 11 funcionarios con derecho de carrera pertenecientes a esta dirección, en los tiempos establecidos por la Dirección de Talento Humano. Lo anterior conforme a la Resolución No. 3749 del 24 de mayo de 2022 mediante la cual se establece el sistema propio de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos civiles y no uniformados del sector defensa, con derechos de carrera administrativa.

En relación con la reducción de periodos vacacionales acumulados, se lograron avances importantes mediante la planificación. Promover el descanso no es solo una obligación, es una necesidad. El tiempo en familia, la recuperación física y mental, son esenciales para mantener un personal motivado, renovado, comprometido y en óptimas condiciones para el servicio.

En el cumplimiento del plan vacacional, alcanzamos un 98.21%. Este resultado evidencia una gestión eficiente y organizada que prioriza el derecho fundamental al descanso, reconociendo que el bienestar del funcionario es un pilar esencial para el cumplimiento de la misión institucional. Un policía que cuenta con espacios adecuados de descanso no solo mejora su rendimiento laboral, sino que también fortalece su salud física y emocional. Asimismo, este tiempo permite compartir con sus familias, consolidar vínculos afectivos y generar estabilidad en su entorno personal, lo cual se traduce en mayor motivación, compromiso y sentido de pertenencia hacia la institución.

Finalmente, en la calidad del dato SIATH, logramos un 99.07%. Este resultado refleja un alto nivel de confiabilidad, veracidad y actualización de la información, lo cual constituye una herramienta clave para la toma de decisiones estratégicas. Contar con datos precisos permite orientar de manera más efectiva las acciones en beneficio del talento humano, garantizando procesos más transparentes, oportunos y equitativos. De esta manera, no solo se fortalece la gestión institucional, sino que también se impacta positivamente en la vida del funcionario y su núcleo familiar, al asegurar una administración más justa y enfocada en sus necesidades.

En conclusión, estos resultados evidencian una gestión sólida, caracterizada por altos niveles de cumplimiento y un enfoque claro en las personas. Más allá de las cifras, cada indicador representa acciones concretas orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros funcionarios, reconociendo su labor y el papel fundamental que desempeñan sus familias como soporte en su día a día. Este enfoque integral permite no solo cumplir con los objetivos institucionales, sino también fortalecer el bienestar, la motivación y la estabilidad emocional del talento humano.

Nuestro reto es continuar avanzando en esta línea, consolidando los logros alcanzados y transformando las oportunidades de mejora en acciones estratégicas que sigan generando impacto positivo. El propósito es mantener al funcionario en el centro de la gestión, promoviendo condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el bienestar de sus familias y el fortalecimiento continuo de la institución,

entendiendo que el éxito institucional es el reflejo del bienestar de quienes la conforman.

Se da lugar a la intervención del señor Intendente Elber Rene Carvajal Castellanos Jefe Atención al Ciudadano, quien presentó un análisis detallado sobre "**GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**":



Argumentó el Mando del Nivel Ejecutivo que el **artículo 23 de la Constitución Política de Colombia** consagra el derecho fundamental de petición, mediante el cual toda persona puede presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades, por motivos de interés general o particular, y recibir una respuesta pronta y oportuna.

Este derecho está reglamentado por la **Ley 1755 de 2015**, que define los lineamientos y procedimientos necesarios para garantizar su adecuado cumplimiento. En armonía con esta norma, la **Policía Nacional** ha desarrollado directrices internas orientadas a asegurar que la ciudadanía pueda ejercer plenamente este derecho, especialmente mediante el procedimiento establecido para la recepción, trámite y respuesta de quejas y reclamos.

Adicionalmente, contamos con el **Sistema de Garantías**, sustentado en el artículo 40 de la **Ley 2196**, Estatuto Disciplinario de la Policía Nacional. Esta plataforma permite registrar, consultar y hacer seguimiento en línea a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos relacionados con el servicio policial.

Para el acceso de la ciudadanía, el procedimiento es sencillo: El ciudadano debe ingresar al portal institucional **www.policia.gov.co**, dirigirse al enlace de Atención a la Ciudadanía, seleccionar la opción **PQRS**, aceptar los términos y condiciones, elegir el tipo de requerimiento y registrar su solicitud. Al finalizar, el sistema genera un **número de radicado**, con el cual puede verificarse el avance y estado del trámite.

Una vez la petición es asignada a la Dirección de Educación Policial, se realiza la verificación correspondiente y se gestiona según la naturaleza del requerimiento presentado.

Como se observa en la presentación, durante el año **2025** se recibieron **170 quejas** relacionadas con las distintas unidades adscritas a esta Dirección. Todas fueron verificadas y tramitadas conforme al procedimiento establecido, garantizando una respuesta oportuna y ajustada a la normatividad.

Asimismo, las decisiones adoptadas se comunicaron dentro de los plazos establecidos por la Ley 1755 de 2015, fortaleciendo así la transparencia institucional y la confianza tanto de la ciudadanía como de nuestros uniformados.

Finalmente, informo que todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos que se reciban durante esta rendición de cuentas serán registradas en la plataforma institucional. Cada una recibirá un número de radicado, se tramitará de manera independiente y su respuesta será enviada por escrito al correo electrónico suministrado por el solicitante.

Por otra parte, la Dirección de Educación presenta a los asistentes de la audiencia pública de rendición de cuentas, el *Portafolio de Servicios*:

**PROGRAMAS ACADÉMICOS**

<b>1</b> DOCTORADO	<b>5</b> MAESTRÍAS
<b>16</b> ESPECIALIZACIONES	<b>4</b> PROFESIONALES
	<b>5</b> TECNOLÓGICAS
	<b>15</b> TÉCNICOS PROFESIONALES EN SERVICIO DE POLICIA (15 Sedes)

**PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**23** Programas Acreditados en Alto Calidad

**62%** Acreditados en Alto Calidad

**3** Programas en proceso de acreditación

**100%** Cumplimiento de estándares de calidad

**100%** Satisfacción de estudiantes

Menciona el Maestro del Ceremonia, que esta **gran oferta académica**, se puede evidenciar la formación, capacitación y entrenamiento académico de la policía nacional, el cual constituye uno de los pilares esenciales para garantizar un servicio efectivo, ético y orientado al bienestar ciudadano. Estos programas representan el marco pedagógico o que demanda el ejercicio de la función policial.

En este sentido, la reciente actualización de los programas de formación inicial para subtenientes y patrulleros refleja un avance significativo en la calidad educativa

institucional, lo cual implica un ajuste pedagógico coherente, fundamentales en la educación para profesiones de carácter operativo y social.

Desde la perspectiva de la teoría educativa, donde la práctica se configura como el eje integrador del saber ser, saber hacer y saber actuar. la evidencia educativa señala que los procesos de formación policial alcanzan mayores niveles de eficacia cuando la simulación, los escenarios de entrenamiento y el acompañamiento pedagógico en terreno se convierten en componentes centrales del proceso formativo.

La institución cuenta actualmente con 19 programas abiertos al público, que abarcan desde el nivel de doctorado hasta programas técnicos profesionales, lo que demuestra un compromiso con la democratización del conocimiento y con la proyección de la policía nacional como un actor académico relevante en el país.

En total, la oferta asciende a **59 programas formales**, de los cuales 23 están acreditados en alta calidad, un indicador que refleja la solidez curricular, y la pertinencia social del proyecto educativo institucional; asimismo, en los programas de formación inicial se consolida un enfoque renovado que incorpora de manera explícita habilidades blandas, formación para el desarrollo personal, educación en derechos humanos orientada al servicio de policía, y un fuerte énfasis en la convivencia y la seguridad ciudadana.

En síntesis, la actualización de los programas académicos de la policía nacional no solo moderniza el enfoque pedagógico, sino que demuestra un compromiso institucional con la excelencia, la pertinencia y la responsabilidad social, construyendo la acción, en la interacción con la comunidad y en el ejercicio reflexivo de la autoridad.

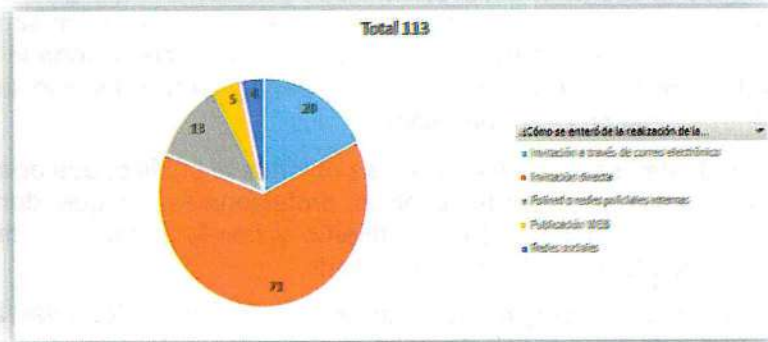
**4.5. EVALUACIÓN DEL EVENTO:** Se relacionan los resultados obtenidos de la evaluación de la rendición de cuentas, de acuerdo a la información recepcionada a través del "QR" herramienta institucional "Forms", publicado en la audiencia pública de rendición de cuentas, de acuerdo al procedimiento herramientas de seguimiento y evaluación en la Policía Nacional (1DS-PR-0026).



**EVALUACIÓN  
RENDICIÓN DE CUENTAS**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL



Enlace: <https://forms.office.com/r/H1UxY7wMv4?origin=odlnk>

**Tabulación de la evaluación del evento:****¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?:**

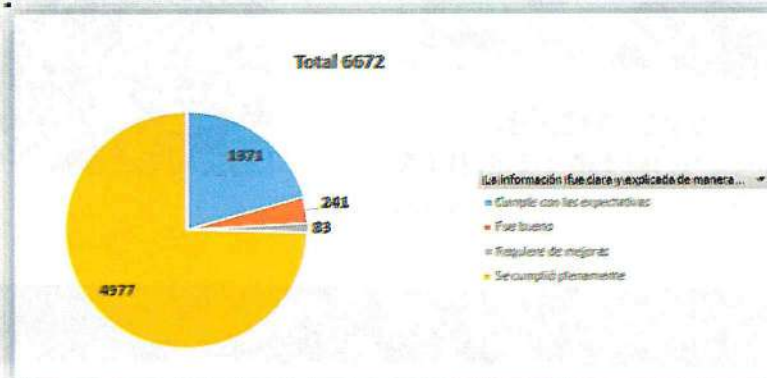
A partir del gráfico (total 113 respuestas), los porcentajes son:

- ✓ Invitación directa (71): **62.83%**
- ✓ Invitación a través de correo electrónico (20): **17.70%**
- ✓ Polired o redes policiales internas (13): **11.50%**
- ✓ Publicación WEB (5): **4.42%**
- ✓ Redes sociales (4): **3.54%**

El gráfico evidencia los canales a través de los cuales los participantes se enteraron de la actividad, con un total de 113 respuestas. Se observa un claro predominio de la invitación directa, que concentra 71 personas, equivalentes al 62,83%, posicionándose como el mecanismo más efectivo de difusión.

En segundo lugar, se encuentra la invitación a través de correo electrónico, con 20 respuestas (17,70%), lo que refleja una participación importante de los canales institucionales formales. Por su parte, Polired o redes policiales internas registran 13 respuestas (11,50%), mostrando un nivel intermedio de alcance dentro del entorno institucional.

Finalmente, los canales digitales abiertos presentan menor incidencia: la publicación web con 5 respuestas (4,42%) y las redes sociales con 4 respuestas (3,54%), evidenciando una baja efectividad relativa en la convocatoria por estos medios.

**¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?:**

A partir del gráfico (total 6.672 respuestas), los porcentajes son:

- ✓ Se cumplió plenamente (4977): 74,60%
- ✓ Cumple con las expectativas (1371): 20,55%
- ✓ Fue bueno (241): 3,61%
- ✓ Requiere de mejoras (83): 1,24%

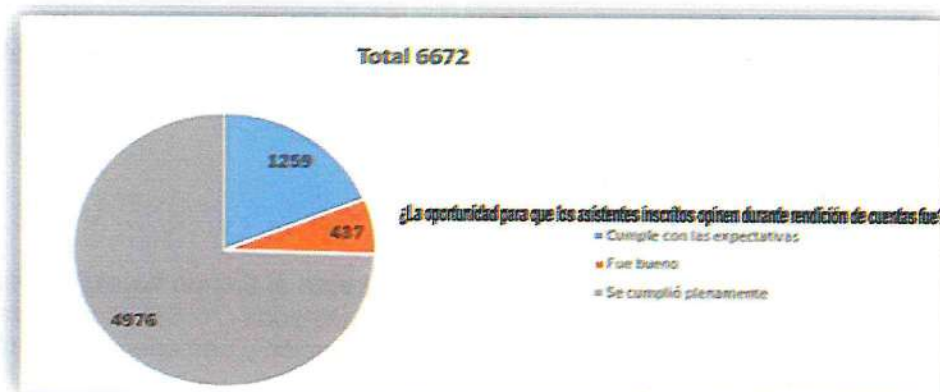
El análisis de los resultados evidencia una percepción altamente positiva frente a la claridad y explicación de la información presentada. La gran mayoría de los participantes (74,60%) considera que se cumplió plenamente, lo que refleja un alto nivel de satisfacción y efectividad en la comunicación.

Adicionalmente, un 20,55% señala que cumple con las expectativas, consolidando aún más la valoración favorable, de tal forma que más del 95% de los encuestados tiene una percepción positiva del proceso.

En menor proporción, el 3,61% indica que fue simplemente bueno, mientras que solo un 1,24% considera que requiere mejoras, lo que representa una oportunidad puntual de fortalecimiento.

En términos generales, los resultados demuestran una gestión comunicativa sólida, clara y bien estructurada, con altos niveles de aceptación por parte de los participantes, aunque con un margen reducido para la mejora continua.

¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?:



A partir del gráfico (total 6.672 respuestas), los valores son: 4.976, 1.259 y 437. Los porcentajes corresponden a:

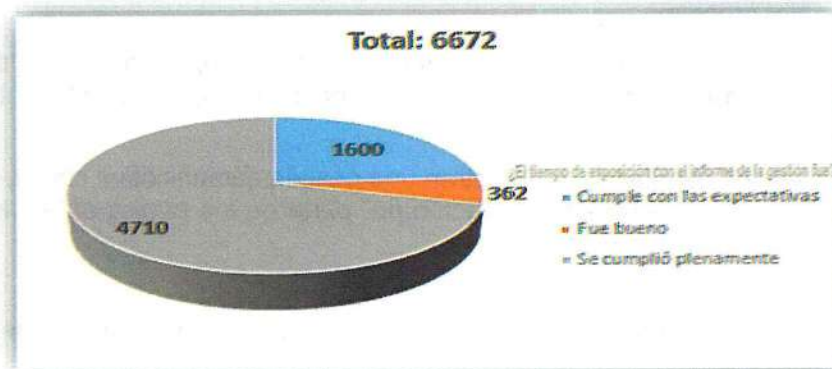
- ✓ Se cumplió plenamente (4976): 74,58%
- ✓ Cumple con las expectativas (1259): 18,87%
- ✓ Fue bueno (437): 6,55%
- ✓ Descripción

Los resultados evidencian una percepción ampliamente positiva respecto a la oportunidad brindada a los asistentes para opinar durante la rendición de cuentas. La mayoría significativa de los participantes (74,58%) considera que se cumplió plenamente, lo que refleja un alto nivel de satisfacción en cuanto a los espacios de participación.

De igual forma, un 18,87% manifiesta que cumple con las expectativas, consolidando un balance favorable superior al 93% entre valoraciones positivas. Por su parte, el 6,55% califica la experiencia como buena, lo que, aunque positivo, sugiere un margen de mejora en la percepción de algunos asistentes.

En términos generales, se concluye que la Dirección de Educación Policial garantizó de manera efectiva espacios de participación ciudadana, promoviendo la inclusión de opiniones; sin embargo, existen oportunidades para fortalecer aún más estos mecanismos y lograr niveles de excelencia más homogéneos en la percepción de los asistentes.

#### ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?:



A partir del gráfico proporcionado se identifican claramente los siguientes datos: Total de respuestas: 6.672

- ✓ Cumple con las expectativas: 1.600
- ✓ Fue bueno: 362
- ✓ Se cumplió plenamente: 4.710

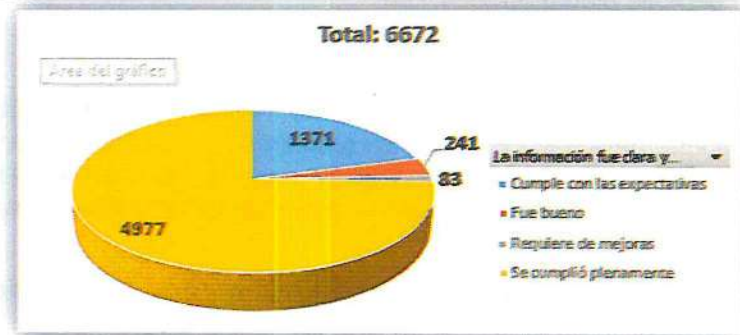
Los resultados evidencian una alta percepción positiva frente al tiempo de exposición del informe de gestión. La gran mayoría de las personas encuestadas (70,6 %) considera que se cumplió plenamente, lo que refleja un alto nivel de satisfacción y una adecuada duración y presentación del informe.

Un 24,0 % de los participantes manifestó que cumple con las expectativas, lo cual indica que, aunque no fue sobresaliente para este grupo, el tiempo estuvo dentro de lo esperado y fue aceptable.

Finalmente, solo un 5,4 % señaló que fue bueno, representando una minoría, lo que sugiere que existe poco margen de inconformidad y que las apreciaciones menos favorables son significativamente bajas.

En términos generales, el informe de gestión fue evaluado de manera muy favorable, demostrando que el tiempo de exposición fue adecuado y bien recibido por la mayoría de los participantes.

### ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?



A partir del gráfico presentado, se identifican claramente los siguientes valores absolutos, con un total de 6.672 respuestas:

- ✓ Se cumplió plenamente: 4.977
- ✓ Cumple con las expectativas: 1.371
- ✓ Fue bueno: 241
- ✓ Requiere de mejoras: 83

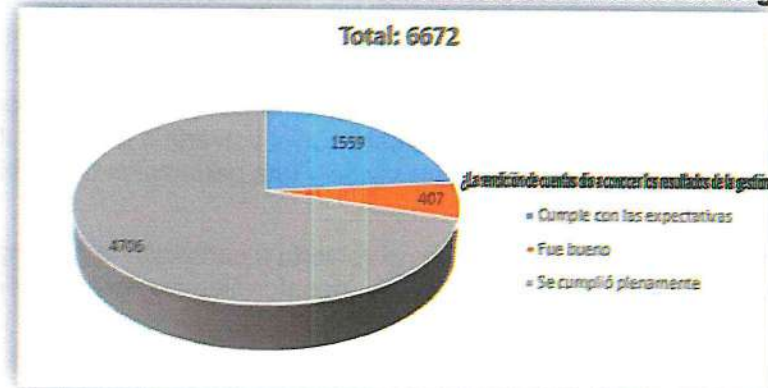
Los resultados reflejan una valoración altamente positiva sobre la claridad de la información presentada. La mayoría de los participantes (74,6 %) considera que la información se cumplió plenamente, lo que indica que el mensaje fue claro, comprensible y satisfactorio para la gran parte de la audiencia.

Un 20,5 % indicó que la información cumple con las expectativas, lo cual reafirma una percepción favorable, aunque con oportunidades menores de fortalecimiento.

Las valoraciones menos favorables representan un porcentaje muy reducido: solo el 3,6 % indicó que fue bueno, y apenas el 1,2 % señaló que requiere mejoras, evidenciando que los niveles de inconformidad son mínimos.

De manera general, los resultados permiten concluir que la información presentada fue clara, adecuada y bien recibida, alcanzando altos niveles de satisfacción entre los participantes. Estos datos respaldan la efectividad del mensaje y resaltan la fortaleza del proceso comunicativo.

### ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?



- ✓ Se cumplió plenamente: 4.706
- ✓ Cumple con las expectativas: 1.559
- ✓ Fue bueno: 407

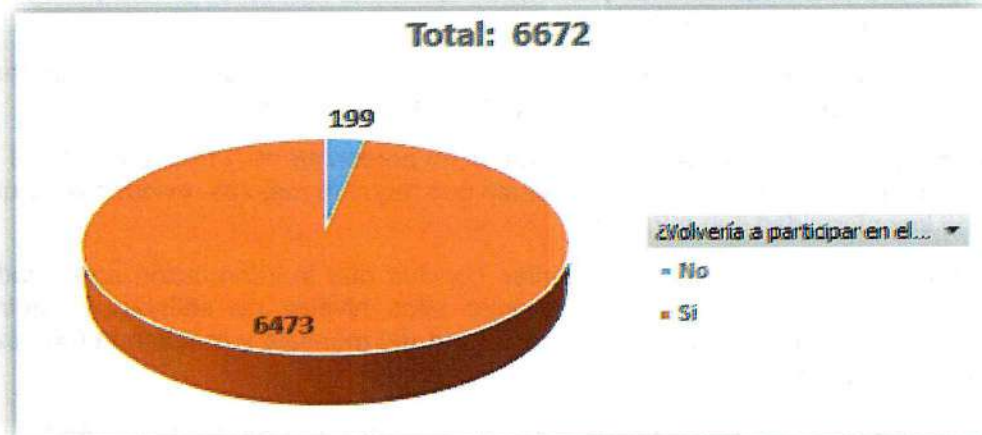
Los resultados evidencian una percepción ampliamente favorable frente a la rendición de cuentas y su capacidad para dar a conocer los resultados de la gestión. La mayoría de los participantes (70,5 %) considera que el proceso se cumplió plenamente, lo que indica que la información presentada fue clara, suficiente y permitió comprender adecuadamente los logros alcanzados.

Un 23,4 % señaló que cumple con las expectativas, reflejando una valoración positiva y confirmando que el ejercicio de rendición de cuentas respondió de manera adecuada a lo esperado por la audiencia.

Por su parte, el 6,1 % indicó que fue bueno, representando una proporción menor que, si bien reconoce el esfuerzo realizado, sugiere oportunidades puntuales de mejora en la forma o el nivel de detalle de la información presentada.

En términos generales, la rendición de cuentas fue evaluada de manera altamente positiva, demostrando que logró comunicar de forma efectiva los resultados de la gestión institucional y generar confianza y comprensión en la mayoría de los participantes.

#### ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta institución?



- ✓ Sí: 6.473 respuestas
- ✓ No: 199 respuestas

Los resultados evidencian una aceptación ampliamente positiva por parte de los participantes. Un 97,0 % de las personas manifestó que sí volvería a participar, lo que refleja un alto nivel de satisfacción con la experiencia vivida y una percepción favorable del evento en general.

Por otro lado, únicamente el 3,0 % indicó que no volvería a participar, lo que representa una proporción mínima y sugiere que los niveles de inconformidad o insatisfacción son muy bajos.

En términos generales, los resultados demuestran un alto grado de aprobación y respaldo hacia el evento o actividad desarrollada, evidenciando su impacto positivo y la probabilidad de continuidad y participación futura por parte de la gran mayoría de los asistentes

**Ante la pregunta ¿Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta Institución para contemplarlo en la próxima rendición de cuentas:**

A partir de la información suministrada (depurada de respuestas como “N/A”, “no aplica”, “ninguno”), los temas de interés agrupados de manera estratégicamente fueron los siguientes:

1. Oferta académica y calidad educativa  
(programas, pensum, proceso formativo y resultados)
2. Consolidación de la Universidad Policial  
(transición, cambio de carácter y fortalecimiento institucional)
3. Cobertura y estadísticas educativas  
(número de formados, en formación y alcance territorial)
4. Bienestar universitario y beneficios  
(becas, gratuidad, actividades y condiciones del estudiante)
5. Talento humano  
(docentes, personal administrativo y capacitación, especialmente no uniformados)
6. Investigación e innovación  
(producción académica, impacto, inteligencia artificial)
7. Relaciones y convenios interinstitucionales  
(universidades aliadas y cooperación académica)
8. Impacto institucional y proyección social  
(relación con comunidades, egresados y servicio policial)
9. Enfoques transversales y retos  
(derechos humanos, TIC, gestión ambiental y desafíos institucionales)

En términos globales, la rendición de cuentas fue evaluada como un ejercicio **exitoso, transparente y efectivo**, con altos niveles de **satisfacción, aceptación y respaldo** por parte de la ciudadanía participante. Los resultados ratifican la solidez del proceso comunicativo y participativo adelantado por la Dirección de Educación Policial, al tiempo que permiten identificar oportunidades puntuales de mejora, principalmente en el fortalecimiento de canales digitales y la optimización continua de los espacios de participación.

Finalmente se puede inferir que, el evento cumplió de manera sobresaliente su propósito de informar, rendir cuentas y generar confianza institucional, consolidándose como una buena práctica que debe mantenerse y fortalecerse en futuras vigencias.

#### **4.6 CONCLUSIONES:**

Interviene el señor Capitán Castillo Casallas Cristhian Camilo, auditor del Grupo de Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno (OCINT), quien da lectura de sus conclusiones del evento:



Se resalta la amplia y representativa participación del personal en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información y el ejercicio efectivo del control social:

**191** asistentes en modalidad presencial.

**2801** asistentes en modalidad virtual.

Para un total de **2992** participantes.

Este escenario de diálogo abierto con la ciudadanía y los grupos de valor permitió no solo socializar de manera clara y oportuna los resultados de la gestión, sino también escuchar inquietudes, recibir aportes y generar espacios de retroalimentación orientados al mejoramiento continuo, en cumplimiento de los principios de publicidad, responsabilidad y participación ciudadana que rigen la administración pública.

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Educación Policial consolidó un modelo educativo sólido, innovador y orientado a la excelencia, enfocado en fortalecer la profesionalización del talento humano policial y asegurar la pertinencia de los procesos formativos frente a las dinámicas y exigencias actuales del servicio. Este posicionamiento se materializó a través de la actualización permanente de la oferta académica, la diversificación de programas en modalidades presencial y virtual, y el aseguramiento de la calidad educativa bajo referentes nacionales e internacionales.

En este contexto, la rendición de cuentas permitió evidenciar de manera estructurada los principales avances, logros e impactos alcanzados, así como los retos institucionales, el cumplimiento de metas estratégicas y la ejecución de planes, programas y proyectos, garantizando una visión integral de la gestión adelantada por la Dirección.

De manera transversal, se integraron estratégicamente los enfoques de Derechos Humanos, género y diferencial en los procesos curriculares, promoviendo una formación centrada en la dignidad humana, la legalidad y la igualdad. En este sentido, se impulsaron acciones orientadas a la prevención de violencias y discriminación, así como al fortalecimiento de entornos educativos inclusivos, respetuosos y seguros para toda la comunidad policial.

En el ámbito financiero, la gestión se distinguió por el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, aspecto fundamental dentro del ejercicio de rendición de cuentas. Se priorizaron inversiones estratégicas en infraestructura, tecnología y

fortalecimiento académico, permitiendo avanzar en proyectos que optimizaron los ambientes de aprendizaje, ampliaron las capacidades tecnológicas y fortalecieron los procesos tanto administrativos como misionales.

En materia de innovación y desarrollo, se fortaleció el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la generación y apropiación del conocimiento mediante proyectos investigativos, producción académica, actividades científicas y procesos de transformación digital. La modernización de plataformas, la virtualización de contenidos y la implementación de herramientas tecnológicas consolidaron un ecosistema educativo más dinámico, eficiente y adaptado a los nuevos contextos.

La infraestructura educativa fue objeto de importantes procesos de modernización y adecuación, orientados a mejorar los espacios de formación, entrenamiento y bienestar. La incorporación de nuevos escenarios, ambientes prácticos y soluciones tecnológicas fortaleció las capacidades pedagógicas y operativas requeridas para el cumplimiento del servicio policial.

En el escenario internacional, la Dirección reafirmó su posicionamiento mediante el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la movilidad académica y la cooperación con instituciones y organismos de diferentes países, favoreciendo el intercambio de conocimientos, la actualización doctrinal y la adopción de buenas prácticas en la formación policial a nivel global.

Finalmente, la gestión social y de bienestar ratificó el compromiso institucional con el desarrollo integral del talento humano y el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía. Las iniciativas académicas, sociales y culturales contribuyeron a la permanencia educativa y al fortalecimiento de un clima institucional positivo, mientras que los mecanismos de atención al ciudadano, seguimiento a compromisos y control institucional consolidaron la transparencia, la confianza pública y el mejoramiento continuo de la gestión.

**4.7 SOPORTE FOTOGRÁFICO Y VIDEOS:** corresponde al material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas "in situ".





**4.8 LISTADO DE INVITADOS:** Se relaciona a continuación el número de asistentes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

Grupo u Organización	Cantidad
Veedurías	15
Familiares	625
Docentes	90
Personalidades y/o Representantes de Entidades en cada jurisdicción	60
Organismos de control (Contraloría, Procuraduría, Personería)	15
Grupos vecinales o veredales	93
Participantes de organización sin ánimo de lucro	71
Representantes de universidades y/o entidades educativas	33
Representantes de Entidades de Cooperación Internacional	38
Estudiante de formación inicial y formación continua	1082
Egresado de las Escuelas de Policía	600
Estudiantes de Posgrado Externos	82
Funcionarios de la Dirección de Educación Policial	188
<b>Total</b>	<b>2.992</b>

**4.9 ASPECTOS A MEJORAR:** Se relaciona lista de chequeo completamente diligenciada de acuerdo al link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas>.

## I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

### ➤ Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Teniendo en cuenta la ubicación del centro cultural de la Escuela de Cadetes “General Francisco de Paula Santander”, a través de la orden de servicio Nro. Orden de Servicio Nro. 011 DIEPO PLANE del 23/02/2026 de la Dirección de Educación Policial, se instaló estratégicamente servicio con personal uniformado que orientaban a los asistentes al

evento. Importante mencionar que en dicho lugar se dispuso personal de brigadistas con elementos de seguridad, como brigada de emergencia, en caso de ser necesaria la evacuación del recinto.

➤ **Utilización de medios audiovisuales:**

El centro cultural de la Escuela de Cadetes “*General Francisco de Paula Santander*”, contó con sonido, pantallas, micrófonos y equipos de cómputo, el cual permitió proyectar la presentación realizada para la audiencia pública de rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial, correspondiente a la vigencia 2024.

➤ **Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:**

El centro cultural de la Escuela de Cadetes “*General Francisco de Paula Santander*”, cuenta con el diseño de infraestructura que contiene rampas, señalización y adecuado acceso al personal que presentó alguna condición de discapacidad.

➤ **Manejo de los tiempos**

La duración de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial, no superó el máximo de los 120 minutos establecidos para la misma, teniendo en cuenta que se definieron tiempos de intervención a los panelistas.

## II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

➤ **Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):**

El lenguaje empleado por los moderadores y panelistas, fue totalmente claro, sin utilizar términos o palabras de exclusión hacia los asistentes del evento.

La audiencia presentó cifras, datos y hechos claros en cada uno de los temas que se dieron a conocer a los asistentes.

➤ **2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):**

La presentación de los temas proyectados y el desarrollo integral del evento permitieron exponer de manera clara y estructurada los resultados de la gestión adelantada por la Dirección de Educación Policial durante la vigencia 2025. Este ejercicio evidenció el compromiso de la Dirección con la eficiencia institucional, la transparencia en los procesos y la mejora continua de los servicios ofrecidos.

Asimismo, la jornada se llevó a cabo garantizando la atención plena a las necesidades, inquietudes y requerimientos de todas las personas asistentes, bajo un enfoque de igualdad, respeto y trato digno. En concordancia con los principios constitucionales y los lineamientos institucionales, se aseguró que cada intervención y cada espacio de participación se desarrollaran sin ningún tipo de distinción o discriminación derivada de la raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, opiniones o cualquier otra condición personal o social.

Este enfoque permitió consolidar un ambiente participativo e inclusivo, reafirmando el compromiso de la Dirección de Educación Policial con la protección de los derechos fundamentales, la garantía de la diversidad y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el marco de los procesos misionales de la Institución.

➤ **3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:**

El evento estuvo alineado y enmarcado en los derechos ciudadanos, en el contexto de la Dirección de Educación Policial estuvo relacionado con la formación y capacitación de los funcionarios en el respeto y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Estos derechos incluían:

1. Derecho a la educación en derechos humanos
2. Derecho a un trato digno y respetuoso
3. Derecho a la seguridad y protección
4. Derecho a la información y transparencia, entre otros.

➤ **Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:**

A través de la herramienta institucional "Forms" y la socialización del link mediante correo electrónico Nro. 0052 DIEPO– PLANE del 09/01/2026, se dio a conocer las temáticas en que le gustaría participar los grupos de valor la cual fue diligenciada por **3.961 encuestados**, procediendo la Dirección de Educación Policial a tratar las mismas en la audiencia.

### III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO

➤ **Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:**

Durante la realización del evento se publicó e hizo entrega a los invitados y asistentes del formato (1DE-FR-0053) "Formulación de Preguntas", formato (1DE-FR-0054) "Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas". Es de aclarar que, por parte de la Dirección de Educación Policial, no se adquirieron compromisos con los representantes de los grupos de valor y comunidad en general asistente en el evento.

➤ **Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):**

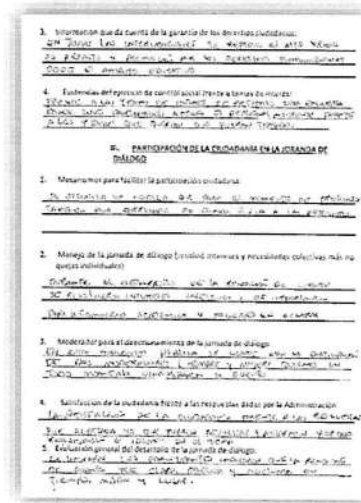
En el evento se dio respuesta al azar de 04 preguntas a asistentes e internautas, sin embargo el funcionario de la oficina de atención al ciudadano de la Dirección de Educación Policial, dejó en claro que las demás PQR2S se responderían por los canales establecidos como el correo electrónico y en los términos fijados por la ley.

➤ **Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:**

Como moderador del evento fue designado el señor Capitán Cristhian David Jiménez Cortes, en su calidad de Comandante de la Sección de Estudiantes de la ECSAN, quien tuvo a cargo la conducción y desarrollo de la jornada, asegurando el orden, la adecuada participación de los asistentes y el cumplimiento de la agenda establecida.



➤ **Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:**

La calificación realizada por parte de los grupos de valor e interés, así como los asistentes en general fue satisfactorio.



**4.10 SOPORTES DE LAS ETAPAS DESARROLLADAS:** Cuadro en donde se relacionen los soportes documentales de las cuatro (4) etapas: Aprestamiento, Diseño y Preparación, Ejecución y Evaluación y seguimiento.

Nro.	ETAPA	ACTIVIDAD	SOPORTE
1	APRESTAMIENTO	Acta de conformación del equipo organizador	Acta Nro. AE-2026-000400-DIEPO del 11/02/2026
		Matriz de Caracterización de personas usuarias o grupos de valor	Z:\Vigencia 2026\40. PLANES\30.3 PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL\2. RENDICIÓN DE CUENTAS 2025\1. ETAPA DE APRESTAMIENTO\2. Matriz de Caracterización de personas
		Encuesta "Consulta temáticas de interés"	<a href="https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&amp;origin=NeoPortalPage&amp;subpage=design&amp;id=ct6t7x8KqQ-6P6CCaQHT9tkmdRFOXG5JsWFrD59PVltUQTQN1pTTIRLNTISVVLTEpXNVlaTVExWS4u">https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&amp;origin=NeoPortalPage&amp;subpage=design&amp;id=ct6t7x8KqQ-6P6CCaQHT9tkmdRFOXG5JsWFrD59PVltUQTQN1pTTIRLNTISVVLTEpXNVlaTVExWS4u</a>
		Publicación de Informe de rendición de cuentas previo al evento en la página web de la Policía Nacional	<a href="https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas">https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas</a>
		Presentación para la Rendición de Cuentas	Z:\Vigencia 2026\40. PLANES\30.3 PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL\2. RENDICIÓN DE CUENTAS 2025\1. ETAPA DE APRESTAMIENTO\5. Presentación Rendición de Cuentas
2		Orden de Servicio	Orden de Servicio Nro. 011 DIEPO PLANE del 23/02/2026

	DISEÑO Y PREPARACIÓN	Banner de la invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional	
		Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S	<a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgpQfOBIIOnstwV9ibzb6OiSTVf ozGwbBntPwCEiDaloJZA/closedform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgpQfOBIIOnstwV9ibzb6OiSTVf ozGwbBntPwCEiDaloJZA/closedform</a>
		Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas	Correo Electrónico N° 0667 DIEPO – PLANE del 19/03/2026, Firmado TC. María del Pilar Castro Ortega Jefe Grupo Planeación DIEPO.
3	EJECUCIÓN	Pieza de comunicación previa a la iniciación de la Rendición de Cuentas.	
		Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.	<p>#RendiciónDeCuentas #Transparencia #EducaciónPolicial #CompromisoInstitucional *FB*</p> <p><a href="https://www.facebook.com/share/r/17UVTQTAEA/?mibextid=wwXlfr">https://www.facebook.com/share/r/17UVTQTAEA/?mibextid=wwXlfr</a></p> <p>*IG*</p> <p><a href="https://www.instagram.com/reel/DWSX8IjCJB/?igsh=MWJqM2ZwcGU5c2pkdA==">https://www.instagram.com/reel/DWSX8IjCJB/?igsh=MWJqM2ZwcGU5c2pkdA==</a></p> <p>*X*</p> <p><a href="https://x.com/educacionponal/status/2036603210186498259?s=46">https://x.com/educacionponal/status/2036603210186498259?s=46</a></p>
4	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Acta de la rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la página web de la Policía Nacional	<a href="https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas">https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas</a>
		Publicación en la página web de la Policía Nacional con las respuestas fruto de la rendición de cuentas.	<a href="https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas">https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas</a>
		Publicación y seguimiento a compromisos en la página web de la Policía Nacional	<a href="https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas">https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas</a>

**4.11 COMPROMISOS:**

En la Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Policial, correspondiente a la vigencia 2025, realizada en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, se evidenció que no se asumieron ni quedaron obligaciones pendientes por parte de esta Dirección frente a los requerimientos específicos formulados por los participantes del evento.

Este aspecto resulta fundamental, en la medida en que demuestra que la Dirección de Educación Policial cumplió de manera adecuada con su deber de informar de forma clara, precisa y transparente, sin adquirir compromisos que excedieran su ámbito de competencia o capacidad de ejecución. La transparencia evidenciada durante el proceso permitió garantizar que las decisiones y acciones institucionales se ajustaran estrictamente a las funciones asignadas, manteniendo la debida coherencia entre los requerimientos de los participantes y las capacidades reales de respuesta de la Dirección.

En atención a lo anterior, se procedió a informar lo pertinente al señor Coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA, Jefe de la Oficina de Planeación, y se dejó publicado el respectivo documento en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-desarrollo-humano/diepo/rendicion-cuentas>



**TC. MARÍA DEL PILAR CASTRO ORTEGA**  
Jefe Grupo de Planeación DIEPO



**BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**  
Directora de Educación Policial

Elaborado por: IJ. Edibrando Rodríguez Sánchez/ PLANE- DIEPO  
Revisado por: TC. María del Pilar Castro Ortega / PLANE- DIEPO  
Aprobación: TC. Jonnathan Pilerson Burbano Polo SUEPO  
Fecha de elaboración: 25-03-2026  
Ubicación: Z:Vigencia 2026\40. PLANES\30.3 PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL\2. RENDICIÓN DE CUENTAS 2025\4. ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO\1. Acta de rendición de cuentas y publicación en Pag. Web

Transversal 33 No 47ª – 35 sur  
5159650 Ext 30110  
[diepo.plane@policia.gov.co](mailto:diepo.plane@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**